

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCIII - Nº 88  
CORDOBA, (R.A.), MARTES 10 DE JUNIO DE 2014

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### BIBLIOTECA POPULAR SAYANA CENTRO CULTURAL EL TALAR

La Comisión Directiva de la entidad denominada: "BIBLIOTECA POPULAR SAYANA CENTRO CULTURAL EL TALAR", CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCION DE AUTORIDADES, para el día 25 de Junio de 2014 a las 18:00 hs., en el domicilio de la sede social, sito en Av. Tissera Nº 2742, de la Localidad de Mendiolaza - Provincia de Córdoba, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2- Lectura del Acta anterior 3- Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance correspondiente al periodo 2013. 4- Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - 13457 - 12/6/2014 - s/c.

##### MARIA DE NAZARETH ASOCIACION CIVIL

Convocase a los Asociados de MARIA DE NAZARETH ASOCIACION CIVIL a Asamblea General Ordinaria, el día Lunes 23 de Junio de 2014 a las 08:00 horas, en la sede de la Institución calle Obispo Moscoso y Peralta 2444 Barrio Alto Palermo - Córdoba. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta con el Presidente y el Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales la misma no se realizó en los términos que fija la ley. 3) Lectura y consideración de la memoria presentada por la Comisión Directiva por el ejercicio cerrado el 31/12/13. 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/12/13 informe del auditor y del Órgano Revisor de Cuentas. Comisión Directiva.

Nº 13344 - \$ 143,40

##### ASOCIACION CORDOBESA DE TECNICOS EN BASQUETBOL (A.CO.TE.BA)

Convoca a Asamblea Ordinaria el 21 de junio de 2014 a las 08:30 horas en la Sala de Conferencias Estadio Mario Alberto Kempes Av. Cárcano s/n Barrio Chateau Carrera de esta Ciudad de Córdoba. Orden del Día: Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea. Lectura consideración y aprobación de las Memorias Anuales 2011, 2012, Y 2013. Consideración y aprobación: del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 01 iniciado el 01-11-10 y finalizado el 31-10-11, al ejercicio Nº 2 iniciado el 01-11-11 Y finalizado el 31-10-12, ejercicio nº 3 iniciado el 01-11-12 y finalizado el

31-10-13. Consideración y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los mismos periodos. Elección de la Junta Electoral. Elección de los miembros de la Junta Ejecutiva, Siete (7) miembros titulares y seis (6) vocales suplentes, por un período de dos (2) años. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, por un periodo de dos (2) años. Nota: Las asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. El Secretario.

3 días - 13447 - 12/6/2014 - \$ 751,80

##### "ASOCIACION CULTURAL RIOCUARTENSE DE IDIOMAS"

##### RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2014, a las 18:00 horas, en la Sede Social, Sobremonte 1025, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 28 de febrero de 2014.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 ejercicios.- 5º) Cuota Social y derechos de enseñanza.- La Secretaria.

3 días - 13345 - 12/6/2014 - \$ 275,40

##### SAC S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas: de SAC S. A. en Asamblea General Extraordinaria de para el día 30 de Junio de 2014 a las 09 hs en 1º convocatoria y a las 10 hs. en 2º convocatoria en el domicilio social de Av. De la Semillería Nº 1779 ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: "Designación de dos accionistas para la firma de la presente Acta conjuntamente con el señor Presidente"; SEGUNDO: Suscripción con la firma "MONSANTO ARGENTINA SAI.C." de contrato de cuenta corriente de gestión". TERCERO: "Autorización para actuaciones".

5 días - 13348 - 16/6/2014 - \$ 427.-

##### SAC S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de SAC S. A. en Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2014 a las 09 hs en 1º convocatoria y a las 10 hs. en 2º convocatoria en el domicilio social de Av. De la Semillería Nº 1779 ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: "Designación de dos accionistas para la firma de la presente

Acta conjuntamente con el señor Presidente"; SEGUNDO: "Consideración de la documentación del arto 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de Diciembre de 2013. Destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados". TERCERO: "Aprobación de la gestión del Directorio. Aprobación de los honorarios de Directores por sobre el tope establecido en el arto 261º de la Ley 19550 por el ejercicio 2013.

5 días - 13346 - 16/6/2014 - \$ 670.-

##### CLUB CAZADORES Y PESCADORES COLON COLONIA CAROYA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 28/06/2014 a las 19 hs en sede social. Orden del día: 1) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2) Consideración de memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos y anexos e informe de la C. Revisora de Cuentas al 28/02/2014. 3) Renovación parcial de la C. Directiva y de la C. R. de Cuentas. Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y 2 Vocales titulares por dos años. 3 Vocales suplentes, 3 revisores de cuenta titulares y un revisor de cuenta suplente por un año. El secretario.

3 días - 13430 - 12/6/2014 - \$ 264.-

##### PEÑAROL AJEDREZ CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL

##### SERREZUELA - C. DEL EJE

La comisión directiva del Peñarol Ajedrez Club, Deportivo, Social y Cultural de Serrezuela, conforme con lo que establecen Disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, convoca a asamblea general ordinaria de asociados para el día veintinueve de junio de 2014 a las 10,30 hs., en la Sede de la Institución, sito en calle Juan Bautista Alberdi, de esta localidad de Serrezuela, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para suscribir, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.- 2) Exposición de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término por el Ejercicio cerrado el 31/12/2013.- 3) Consideración de La Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 31/12/2013. 4) Elección para Renovación: Total de Autoridades según lo establece el Estatuto de la Institución.- La Secretaria.

Nº 13522 - \$ 114,60

##### CLUB DEPORTES SAN MARTÍN

##### S. M. LASPIUR

La Comisión Directiva del Club Deportes San Martín, convoca a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día 26 de junio de 2014, a las 20:30 horas en

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

la sede del club, sito en Buenos Aires 191 de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con los señores presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2) Motivos por lo que la asamblea se llama fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 2012 y 2013. El Secretario.

3 días - 13436 - 12/6/2014 - s/c.

CLUB ATLETICO, BIBLIOTECA  
y MUTUAL ARGENTINO

MARCOS JUAREZ

Convócase a los Señores Socios del CLUB ATLETICO, BIBLIOTECA y MUTUAL ARGENTINO a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Art. 34° inc. "c" del Estatuto) a realizarse en su Sede Social, sita en calles Belgrano y Champagnat de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, el día veintidós de julio de dos mil catorce a las veinte y treinta horas, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de tres socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio anual cerrado al treinta y uno de marzo de dos mil catorce.- 3.- Consideración del precio de las cuotas sociales y facultar al Consejo Directivo para establecer cuotas de ingreso.- 4.- Designación de Seis Secretarios Escrutadores, Tres por el Presidente del Consejo Directivo y Tres por la Honorable Asamblea para el Acto Eleccionario a que se convoca a los asociados y que se realizará el veintinueve de julio de dos mil catorce de diez a diecisiete horas y en el que deberán elegir para el Consejo Directivo: Un Vice Presidente por dos años en reemplazo del Sr. José María LARDIZABAL, por terminación de mandato; Cinco Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores: Harnoldo Alberto MORONCINI, Cristian MOYANO, Ariel MEINER, Guillermo GILLI, María Alfonsina BALLARINO, por terminación de mandato. Dos Vocales Suplentes por dos años en reemplazo de los Señores: Mauro AMIGONI, Alejandro Ladislao ZIELINSKI, por terminación de mandato.- El Secretario.

3 días - 13518 - 12/6/2014 - s/c.

ASOCIACION DISCAPACITADOS BELLVILLENSES

BELL VILLE

Convoca a asamblea General Ordinaria, el día 30 de Junio de 2014, en el horario de las 22,00hs en nuestra oficina ubicada en calle Pje. Moreno N° 480, de la ciudad de Bell Ville. Orden del día. 1) Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de órgano fiscalización de año 2013. 2) Designación de nueva comisión. 3) Designación de dos asociados para q firmen el acta. La Secretaria.

3 días - 13517 - 12/6/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE SAN ESTEBAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 2014 a las 16.00 hs. en Sede Social de Arturo Capdevila s/n, San Esteban, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea. 2) Informe motivos realización asamblea fuera del plazo estatutario. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31-12-2012 y al 31-12-2013, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 13524 - 12/6/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
HUINCA RENANCÓ

HUINCA RENANCÓ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL XXIII EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO 2013

Artículo 32° del ESTATUTO SOCIAL Aprobado por la Inspección de Personas Jurídicas N° 293/A/93.16895, y considerando que ha cumplido con los requisitos legales: EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE HUINCA RENANCO, RESUELVE: Art. 1°) CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de JUNIO de 2014, a las 17:00 horas en el salón de actos de su Institución en la calle Laprida y San Lorenzo, para tratar el siguiente ORDEN del DIA: a) DESIGNACIÓN: de dos (2) ASAMBLEISTAS para firmar el Acta, con facultades para aprobarla, junto con la Presidenta y la Secretaria.- b) CONSIDERACIÓN de la MEMORIA ANUAL, BALANCE, GENERAL Y ESTADOS CONTABLES del XXIII Ejercicio Social, año 2013, según art. 31°), inciso a) del Estatuto Social. INFORME: de la COMISION FISCALIZADORA.- c) DESIGNACIÓN de una Junta Escrutadora, compuesta por tres (3) miembros. d) RENOVACIÓN TOTAL DE AUTORIDADES POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS (DOS). y 4 vocales SUPLENTEs, por el término de un año (1) - Art. 14° del Estatuto Social. La Secretaria.

3 días - 13328 - 12/6/2014 - \$ 541,80

MEZQUITA ISLAMICA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 16/06/14, a las 20 Hs. en el Edificio de la Mezquita, Campillo (O) N° 435. Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar acta de asamblea. 2) Lectura acta asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Vigésimo Noveno Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31/12/2013. 4) Motivos de la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria fuera del término legal y estatutario. EL SECRETARIO.

3 días - 13333 - 12/6/2014 - \$ 259,80

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
HUANCHILLA

El Centro de Jubilados y Pensionados Huanchilla convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 11 de junio de 2014 a las 16 horas, en su sede sita en calle Dalmacio Vélez Sársfield y Enrique Domínguez de Huanchilla, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que junto a Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Motivo de la convocatoria fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Memorias, Informe del Auditor y Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013. 5) Elección total de Autoridades.

N° 13767 - \$ 271,44

**FONDOS DE COMERCIO**

"Sin que implique transferencia de fondo de comercio, y a los fines legales que hubiere lugar, se comunica que la sociedad Vito Dony SA y/o Sr. Rodrigo Palos, con domicilio en Tercer Barrio Covimet, mz Q casa 27 de la ciudad de Godoy Cruz (Mza), ha rescindido el contrato de locación de inmueble, por lo cual cesa en su actividad comercial que desarrollaba en estación de servicios, sita en intersección de Ruta Provincial nro 11 y 3, de la localidad de W. Escalante, Provincia de Córdoba. Oposiciones a formular en Pje 9 de Julio 466 de la ciudad de Bell Ville".

5 días - 13304 - 16/6/2014 - \$ 257,40

**SOCIEDADES COMERCIALES**

LA PROSPERIDAD SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CORONEL MOLDES

Constitución de Sociedad

En Coronel Moldes, Pcia de Cba, República Argentina, a los 07/03/2014, entre FORNERO MARIA BELÉN, D.N.I. N° 30.013.414, de 31 años de edad, casada -con el Sr. MINA GERMÁN LEONEL, DNI 28.368.524-, argentina, comerciante, nacida el 10/02/1983, domiciliada Jerónimo Luis de Cabrera N°

808, Cnel. Moldes, Pcia de Cba, y MINA GERMÁN LEONEL, DNI 28.368.524, de 33 años de edad, casado con la Sra. FORNERO MARÍA BELÉN, DNI 30.013.414-, argentino, comerciante, nacido el 04/08/1980, domiciliado Jerónimo Luis de Cabrera N° 808, Cnel. Moldes, Pcia. de Cba, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeto a las siguientes cláusulas: DENOMINACIÓN: "LA PROSPERIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: sito calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 808 de la localidad de Coronel Moldes, Pcia de Cba; DURACIÓN: 99 años OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: Explotación del servicio de transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de hacienda, animales, granos, cereales, mercaderías de todo tipo, de carga en general, principalmente por automotor o por medio de locomoción idóneo, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, pudiendo a estos efectos asumir y explotar concesiones, licencias y/o permisos de líneas de carga nacionales y/o internacionales. La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos: frutihortícolas y forestales, propios o de terceros, en el país o en el extranjero; compra y venta, y/o acopio, y/o guarda, y/o depósito, y/o fraccionamiento, y/o almacenamiento, y/o distribución, y/o exportación de productos agropecuarios, frutihortícolas, forestales y frutos del país; faena de hacienda; fabricación, industrialización Y elaboración de productos derivados de la actividad agropecuaria; la compra Y venta y/o distribución, y/o exportación de semillas, forrajes, productos veterinarios, fertilizantes, herbicidas, maquinarias, herramientas Y artículos rurales que se relacionen con la actividad agrícola-ganadera, frutihortícola Y forestal; explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, frigoríficos, cultivos en general, en campos propios o alquilados, forestación, fruticultura, horticultura Y toda explotación racional del suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplorables, minería, servicios de siembra, cosecha fumigaciones aéreas y/o terrestres, y demás servicios relacionados con la agricultura y la ganadería, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigrée o pura por cruza y reproductores. Efectuar todo tipo de actividades comerciales e industriales como la compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumos agropecuarios, haciendas, bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos Y de minería en general: automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas. Hidrocarburos, Compraventa Y transporte de combustibles, lubricantes y gas. Estación de servicio. Efectuar operaciones financieras y realizar todo tipo de operaciones de crédito, préstamo Y financiación en general, pudiendo a estos efectos recibir y otorgar préstamos, constituir prendas e hipotecas, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de titulas valores, acciones, bonos, papeles de comercio, constituir prendas, hipotecas, otorgar avales y garantías, fideicomisos, dar y toma en leasing; ejercer representaciones, corretajes, mandatos, agencias y comisiones; gestiones de negocios, asesoramientos y administraciones. Actuar como consultora; inscribir y/o solicitar patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias; y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada; se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra en la que se requiera el Concurso Público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: \$ 60.000 formado por 600 cuotas de capital

FE DE ERRATAS

SUPER PRECIOS S.R.L

Constitución de sociedad

En nuestra Edición del B.O. de fecha, 27/05/2014, se publicó en 3° Sección, el aviso N° 11967, perteneciente al rubro Sociedades Comerciales, en el mismo se publicó, donde dice: "... los socios: Jiji Chen, de 28 años de edad, D.N.I. N° 4.634.876..."; debió decir: "... los socios: Jiji Chen, de 28 años de edad, D.N.I. N° 94.634.876..."; dejamos así salvado dicho error.

de \$100 c/u, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) la Sra. FORNERO MARIA BELÉN suscribe la cantidad de 300 cuotas sociales de \$100 c/u, por la suma total de \$30.000 integrando la suma de \$7.500 en efectivo en este acto, o sea el 25% del capital por él suscripto, y comprometiéndose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la fecha; b) El Sr. MINA GERMÁN LEONEL suscribe la cantidad de 300 cuotas sociales de \$100 c/u, por la suma total de \$30.000, integrando la suma de \$7.500 en efectivo en este acto, o sea el 25% del capital por él suscripto, y comprometiéndose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la fecha.- Conforme lo manifestado precedentemente, el capital social fijado se encuentra totalmente suscripto, e integrado en un 25% en efectivo, debiendo ser integrado por los socios el 75% restante dentro del plazo legal de dos años contados desde la fecha de suscripción del presente. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: la Representación legal y el uso de la firma social deberá ser ejercida por un Gerente y la firma deberá estar siempre aclarada con sello de la Sociedad y el aditamento de la palabra "Gerente". Los socios no podrán utilizar el nombre de la Sociedad en operaciones ajenas a la misma o contrarias a su objeto social. Designar Socio Gerente a la Sra. FORNERO MARIA BELÉN, D.N.I. N° 30.013.414, Y para el caso de vacancia, en el carácter de suplente, al señor MINA GERMÁN LEONEL, DNI 28.368.524. EJERCICIO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y PÉRDIDAS: cerrará el día 30 de diciembre de cada año.- Autos: LA PROSPERIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO - Expte. 1835061, tramitado en el Juzg. Civ., Com., y Flia., de 5° Nom. De Río Cuarto, Sec. Nro. 09.

N° 13529 - \$ 1237,80

#### OSMOVIC S.R.L

##### Constitución de Sociedad

El 23/04/2014 se ha constituido la sociedad Osmovic S.R.L, socios: a) Wach Carlos Oscar, Dni. 20533720, nacido el 27/11/1968, casado, argentino, Ingeniero en Electrónica, domiciliado en Alejandro Aguado 649, B° General Bustos, Cba. b) Palacios Marcela Silvana, nacida el 06/03/1979, casada, argentina, DNI 27172545, Licenciada en administración, domiciliada en Tegucigalpa 1924 BO Residencial América, Cba. Denominación: "Osmovic S.R.L". Sede y Domicilio Social: Alejandro Aguado 649 B° General Bustos. Cba. Objeto Social: por cuenta propia o asociada con terceros: 1) Fabricación, Comercialización de Equipos, elementos y accesorios para el tratamiento de agua, su distribución y representación por mayor o menor; 2) Servicio de Mantenimiento y reparación de Equipos, elementos y accesorios para el tratamiento de agua; 3) Servicio de asesoramiento y asistencia en materia de Ingeniería Ambiental para optimizar procesos de tratamiento de agua y calidad del medio ambiente, por sí o por intermedio de terceros que contrate o asociándose a terceros y adquirir toda clase de bienes y/o celebrar contrataciones cuyo fin sea alcanzar el cumplimiento del objeto social. Duración: 99 años desde Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Quince Mil (\$15.000) dividido en mil Quinientas cuotas sociales, de valor nominal de \$10 (pesos diez) cada una, suscribiendo Wach Carlos Oscar, Mil doscientas cuotas sociales, y Palacios Marcela Silvana, Trescientas cuotas sociales. Administración: Unipersonal/ Socio o no. Socios gerente: Wach Carlos Oscar. Duración del gerente: hasta su renuncia o removido de su cargo. Fecha de cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Of. 27/05/14. Fdo. Secretaria. Juzg. 1° Inst. y 39 Nom. Civil y C. Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado.

N° 13324 - \$ 282,60

#### URBANTEC SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2012, en el segundo punto del Orden del Día, que dice "Consideración de la cantidad de miembros con que se constituirá el Directorio. Elección de los mismos. Distribución de los cargos", se resolvió: Designación del nuevo Directorio: Presidente: Adrián Luis Carlos Cretacotta, con D.N.I. 20.529.613; Director Suplente Ferruccio Luis Cretacotta, con D.N.I. 5.142.198 por el término de 3 (tres) Ejercicios. Todos los designados aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en

calle Julia Díaz y Rubén Agüero de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 13390 - \$ 110,60

#### M&T DEPORTES S.R.L.

##### VILLAALLENDE

##### Constitución de Sociedad

Acto Constitutivo 21/05/2014. Socios: Héctor Adrián ARÉVALO, D.N.I. n° 17.522.330, 49 años, nacido el 05-03-65, casado, argentino, analista en control de gestión, con domicilio en calle Cerro Lanin n° 1423, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y María Cristina BARRIOS, D.N.I. n° 17845.991, 47 años, nacida el 29-11-66, casada, argentina, contadora pública, con domicilio en calle Cerro Lanin n° 1423, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Denominación M&T DEPORTES S.R.L.. Sede y domicilio: Cerro Lanin n° 1423, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, distribución y comercialización, por mayor y por menor, de articulas deportivos y de toda clase de calzados, prendas de vestir, indumentaria y accesorios en general. Capital Social: Pesos CIEN MIL (\$ 100.000) representado por DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota social. Suscripción Héctor Adrián ARÉVALO suscribe NUEVE MIL QUINIENTAS (9.500) cuotas sociales y María Cristina BARRIOS suscribe QUINIENTAS (500) cuotas sociales. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de una Gerencia integrada con el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), socios o no, electo/s por tiempo indeterminado, quienes vestirán el carácter de Gerente. La Gerencia estará integrado por: Gerente: Héctor Adrián ARÉVALO, D.N.I. n° 17.522.330 y Gerente Suplente: María Cristina BARRIOS, D.N.I. n° 17.845.991. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juz.1 InsC.CConc.Flia.Ctrol.NiñezyJuv.Pen.Juv.yFaltas - Oliva, Expte. 1845556. Of 26-05-2014. Fdo. Lorena, Calderón de Stipisich, Juez. Víctor A. Navello, Secretario.

N° 13487 - \$ 367,20

#### CORRALON DON ANTONIO S.R.L.

##### HUINCA RENANCÓ

##### Constitución de Sociedad

En autos "CORRALÓN DON ANTONIO S.R.L. - INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" (Expte. N° 1318295), que tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha resuelto la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma del contrato social de CORRALÓN DON ANTONIO SRL, con domicilio en Ruta Nac. N° 35, Km. 526, de Huinca Renancó, conforme Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de junio de 2013, que resuelve: "En la ciudad de Huinca Renancó, provincia de Córdoba, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las catorce horas, se reúnen la totalidad de los socios integrantes de CORRALÓN DON ANTONIO SRL, en su local social de Ruta Nacional N° 35, Km. 526, de esta ciudad, a saber: el Sr. MARIO RAÚL GHIGLIONE, argentino, nacido el 18/02/1956, DNI N° 11.968.924, casado, comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional N° 35, Km. 526, de la ciudad de Huinca Renancó, provincia de Córdoba y el Sr. FABRICIO GERMÁN GHIGLIONE, argentino, nacido el 19/10/1986, DNI N° 32.081.440, soltero, comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional N° 35, Km. 526, de la ciudad de Huinca Renancó, provincia de Córdoba, con la presencia de los Socios Gerentes, señores Mario Raúl Ghiglione y Rodolfo Santiago Camia, quienes declaran abierta la sesión para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Modificación de la cláusula ART. 4° (Capital-Aporte de los socios) del contrato social de CORRALÓN DON ANTONIO SRL; 2) Modificación de la cláusula ART. 5° (Dirección-Administración) del contrato social de CORRALÓN DON

ANTONIO SRL; 3) Solicitud de inscripción en el Registro Público de Comercio. PRIMERO: Modificación de la cláusula ART. 4° (Capital-Aporte de los socios) del contrato social de CORRALÓN DON ANTONIO SRL: Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, y luego de un breve intercambio de opiniones, se decide por unanimidad proceder a modificar el artículo del contrato social mencionado precedentemente, en virtud de la transferencia de cuotas partes celebrada con fecha 30 de junio de 2013, por medio de la cual el Sr. Rodolfo Santiago Camia, DNI n.o 10.806.909 transfirió la totalidad de su participación societaria, esto es ciento sesenta y cinco (165) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, representativas de un total de capital social de pesos ciento sesenta y cinco mil (\$165.000,00), y el Sr. Mario Raúl Ghiglione, DNI n.o 11.968.924 transfirió una parte de su participación societaria, esto es ochenta y tres (83) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, representativas de un total de capital social de pesos ochenta y tres mil (\$ 83.000), a favor del Sr. Fabricio Germán Ghiglione, quedando dicha cláusula redactada de la siguiente forma: ART. 4°: La sociedad girará con un capital social de pesos UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.650.000) representado por UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (1.650) cuotas sociales de pesos UN MIL (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Mario Raúl GHIGLIONE, UN MIL CUATROCIENTOS DOS (1.402) cuotas sociales por un valor de pesos un millón cuatrocientos dos mil (\$1.402.000) y Fabricio Germán GHIGLIONE la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (248) cuotas sociales por un valor de pesos doscientos cuarenta y ocho mil (\$ 248.000). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado en un cien por ciento (100%). El capital social puede ampliarse si así lo requiriese la evolución de los negocios, en tal caso los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus respectivos aportes. SEGUNDO: Modificación de la cláusula ART. 5° (Dirección-Administración) del contrato social de CORRALON DON ANTONIO SRL: Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, y luego de un breve intercambio de opiniones, se decide por unanimidad proceder a modificar el artículo del contrato social mencionado precedentemente, en virtud de la renuncia indeclinable al cargo de socio gerente, presentada con fecha 30 de junio de 2013, por el Sr. Rodolfo Santiago Camia, DNI N° 10.806.909, quien como consecuencia de la transferencia de la totalidad de las cuotas partes que poseía en la sociedad CORRALÓN DON ANTONIO SRL, ha presentado en ese mismo acto su renuncia al cargo de socio gerente que tenía en dicha sociedad, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: ART. 5°: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Señor Mario Raúl Ghiglione, en consecuencia designado Socio Gerente. Queda en consecuencia designado, Socio Gerente ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social, con facultades para realizar. todos los actos, operaciones y contratos que encuadren dentro del objeto de la sociedad, con la única limitación de que le queda prohibido comprometer la firma social en finanzas y/o garantías a terceros, y en operaciones ajenas a los fines sociales. En caso de que tal hecho se verificará, la responsabilidad recaerá sobre el socio interviniente a título personal, pero si de esa gestión resulta un provecho para la Sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. El socio gerente podrá realizar cualquier acto o contrato que tenga por objeto cumplir las actividades que son propias e inherentes al objeto social, adquirir derechos o contraer obligaciones a nombre de la sociedad, como comprar, vender; ceder, permutar, arrendar, o en otra forma adquirir o enajenar toda clase de bienes que correspondan a la sociedad sean muebles o inmuebles, títulos, derechos y acciones o cualquier otro abonado y percibiendo los importes; tomar dinero en prestaciones de bancos con conformidad con sus leyes o cartas orgánicas, bajo las condiciones, cláusulas, intereses y demás convenciones que se estipulen, hacer depósitos en los bancos y retirarlos por cheques y otro género de libranzas a la orden o al portador. Suscribir letras, vales, pagarés, giros, y todo otro documento o papel comercial, los que podrán endosar o negociar. El socio gerente deberá prestar su asentimiento a los fines de constituir prenda, hipotecas y todo otro derecho real sobre viene sociales cualesquiera sean. Representará a la sociedad en cualquier clase de juicio con amplias facultades y podrá conferir poderes generales o especiales a tales fines y para la representación de la sociedad ante los Tribunales Judiciales,

Administración Federal de Ingresos Públicos y Dirección General de Aduanas, Dirección General Impositiva, ANSES, el Ministerio de Trabajo Nacional o Provincial, autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, no siendo la enumeración precedente limitativa de las facultades que tiene el socio gerente, quien podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil o conferir poder especial o general a favor del otro socio a dichos fines. [...] No habiendo más temas por tratar se da por terminada unión. siendo las veinte horas en el lugar y fecha indicados ut-supra". Oficina, 12 de Marzo 2014, Secretaria Dra. Nora Graciela Cravero.

N° 13532 - \$ 1242,60

#### INDALAR SOCIEDAD ANÓNIMA

##### ARROYITO

##### Reforma de Estatuto

INDALAR SOCIEDAD ANÓNIMA, con sede social en Av. Fulvio S. Pagani 487 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 04 de octubre de 1978, bajo el N° 3635 del Libro 88, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y posterior cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 13219-A con fecha 09 de agosto de 2013, comunica que, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 05 de mayo de 2014, se resolvió en el punto Cuarto del Orden del Día reformar el artículo 5° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 5°: El Capital Social es de pesos trescientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y ocho (\$343.598), representado por 343.598 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$1) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea, la Sociedad podrá solicitar a las autoridades competentes que todas o algunas acciones de la Sociedad sean admitidas a la oferta pública y cotización en bolsas y/o mercados de valores del país y/o del exterior. En tanto la Sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la evolución del capital figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en la autoridad de control competente."

N° 13396 - \$ 250,60

#### GSA ARQUITECTURA - CONSTRUCCION S.A.

##### RÍO CUARTO

##### Modificación

Por acta de asamblea de fecha 04 de abril de 2014, se reformó el artículo tercero del estatuto social, quedando conformado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contratación directa o de licitaciones para la construcción de urbanizaciones, viviendas, edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, gerenciamiento, representación técnica, administración, explotación, construcción, ejecución de anteproyectos, proyectos y toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. Como así también refacción, remodelación, y todo tipo de reparación de inmuebles, y aquellos destinados al régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad, su decoración, equipamiento y parquización. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, enajenación, compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles; fraccionamiento de tierra por urbanización; construcción de edificios por cualquiera de estudio, elaboración, dirección, diseño, los sistemas que permitan las leyes en vigencia al futuras; A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen

directamente con el objeto social.- I MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de manda tal con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de: bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social. Además, en la misma asamblea se modificó el domicilio legal de la firma fijando como nuevo domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 1353, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Por último se renovaron la autoridades directorio conformado de la siguiente forma: PRESIDENTE GABRIEL ALEJANDRO SAYAGO, DNI N° 22.843.9 y- DIRECTOR SUPLENTE: JULIO CESAR AUGUSTO SAYAGO, DNI N° 16.530.242, quienes aceptaron el cargo para el cual fueron electos, fijan domicilio especial en Hipólito Irigoyen N° 1353, Río Cuarto, Córdoba y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la ley 19.550.

N° 13536 - \$ 569,80

#### LA CLARITA AGROLOGISTICA S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria- extraordinaria del 29/03/2013 se resolvió designar autoridades: Presidente: Carlos Degiovanni, casado, nacido el 13/01/70, comerciante, DNI 21.404.242, domiciliado en Quebrada de Tello N° 465, de la ciudad de Río Ceballos; Director Suplente: Juan Carlos Soda, casado, nacido el 23/12/67, comerciante, DNI 18.613.436, domiciliado en Av. Belgrano N° 927 de la ciudad de Gral. Cabrera, todos argentinos, Pcia.de Córdoba.

N° 13326 - \$ 56,40

#### TRANSPORTE DON AGUSTIN

##### SAMPACHO

##### Constitución de Sociedad

En la localidad de Sampacho, Dpto. Río IV, Prov. de Cba a los 1/08/2013, se reúnen los señores Ariel Gustavo BRESSAN, nacido el día 4/10/1973, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Transportista, con domicilio en calle 9 de Julio N° 850 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río IV, Prov de Cba, DNI N°: 23.446050, CUIT 20-23446050-2; Y Sandra Anabel BUDIN, nacida el día 22/03/1976, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión apicultora, con domicilio en calle 9 de Julio N° 850 de la localidad de Sampacho Dpto Río IV, Prov. de Cba, D.N.I N° 24.857.852, CUIT 27-24857852-7 con el fin de convenir la constitución de la presente Sociedad Anónima, DENOMINACION - DOMICILIO "TRANSPORTE DON AGUSTIN - SA" y tendrá su domicilio en la calle 9 de Julio N° 850 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país.- OBJETO La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) al transporte terrestre de cargas generales, haciendas, cereales, y todo tipo de fluidos, estos atreves de camiones cisternas etc mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones, y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustible, lubricantes y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores- Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas. b) También será objeto de la sociedad la siembra de todo tipo de cereales y oleaginosas. Integra el objeto social todas las operaciones comerciales y civiles, industriales y de toda índole que se encuentren directamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirva a su concreción.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer

obligaciones y ejecutar todos los actos y firmar los contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario.- DURACION es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL-TITULOS: se fija en la suma de \$100.000,00, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de \$100,00 y da derecho a 1 voto por acción.- El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$100,00 cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19550- Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550. Además los titulas representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto 83/86. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción.- En los titulas obligatoriamente se deberán transcribir las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones dispuestas en este estatuto.- En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los mecanismos previstos por el artículo 193 de la Ley de Sociedades para esos fines.- DIRECCION-ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de una Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de dos Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea designará mayor, menor o igual número de suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo término, a fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deben designar un Presidente y de haber más de un Director Titular, deben designar un Vicepresidente, esté último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Director según el art 261 de la Ley 19.550.- En garantía de sus funciones los titulares depositará en la caja social la suma de \$ 4.000,00 o su equivalente en titulas valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma social de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio, salvo para actos de disposición tendientes a la transferencia' de todo tipo de bienes registrables, para los que será necesaria la firma del Director Suplente.- SINDICATURA La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente- Las asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84 según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 30/06 de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia. Las utilidades realizadas y liquidadas se destinarán: a) El 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. b) A remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso. c) El saldo al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación.- Los accionistas solamente podrán ceder o transferir sus acciones o los derechos políticos que de las mismas se derivan, mediante el cumplimiento del procedimiento que a continuación se determina, la transmisión



que viole este procedimiento restrictivo no producirá efectos frente a la Sociedad, la cual podrá válidamente desconocer como accionista al adquirente: Si cualquier accionista decidiera vender todo o parte de sus acciones o de cualquier forma ceder o transferir las derechos que de las mismas se derivan, deberá dar preferencia en la adquisición al resto de los socios, para que éstos las adquieran en forma proporcional a sus tenencias. Para el ejercicio del derecho de preferencia, el accionista que se propone transferir sus acciones deberá notificar directamente a los demás accionistas o indirectamente mediante comunicación al Directorio, por medio fehaciente, indicando el precio y condiciones de pago e invocando el procedimiento del presente artículo del Estatuto. Si la comunicación fuera al Directorio, éste dentro de los cinco (5) días de recibida lo notificará a los restantes accionistas por medio fehaciente. A partir de recibida la notificación, directa o indirectamente, los accionistas contara con un plazo de treinta (30) días para ejercer su derecho de preferencia. Si algún accionista no ejerciera su derecho de suscripción preferente, los demás tendrán derecho a adquirir su parte, también en forma proporcional a sus tenencias. No obstante, el derecho de suscripción preferente no podrá ser ejercido por el conjunto de los accionistas en forma parcial sino sobre el total de las acciones ofrecidas. Si los accionistas de clases accionarias distintas ejercieran su derecho de preferencia en la adquisición aún detentando distintas proporciones accionarias en la clase, se repartirán por partes iguales los puestos en el Directorio de la Sociedad que correspondan a las acciones adquiridas. Vencido el plazo de treinta (30) días otorgado para que los accionistas ejerzan el derecho de suscripción preferente sin que hayan hecho uso del mismo, nacerá el mismo derecho para la Sociedad, sobre las acciones ofrecidas, que ésta deberá ejercer dentro de los diez (10) días siguientes comunicándolo al vendedor. El Directorio será el encargado de adoptar la decisión por la Sociedad, no computándose para el caso el voto de los Directores que correspondan a la clase vendedora, quienes deberán abstenerse de votar, la Sociedad podrá adquirir las acciones en las condiciones que componen las normas legales que rigen la materia (art. 220 y concordantes de la Ley de Sociedades). A los fines del derecho de suscripción preferente establecido precedentemente para los accionistas y la Sociedad, el valor de las acciones será el que se asigne a las mismas en el último balance aprobado. Cuando al tiempo de ejercita el derecho de preferencia los accionistas o la Sociedad, impugnaran el precio de las acciones indicado por el accionista vendedor, deberán notificar en forma fehaciente, que ofrecen el que surge del último balance aprobado indicado su valor. Si el accionista que ofreció vender no acepta dicho valor, dentro de los diez (10) días desde tal notificación de los accionistas o de la Sociedad designara un perito y los que ejercieron el derecho de preferencia enviando la comunicación referida precedentemente y/o la Sociedad, en su caso, designaran de común acuerdo otro perito, quienes deberán confeccionar un balance actualizado dentro de los sesenta (60) días. En caso de divergencia entre los peritos, estos de común acuerdo designaran a un tercer perito árbitro quien deberá pronunciarse en el plazo de veinte (20) días y su decisión será inapelable, obligatoria y versará exclusivamente acerca de los puntos sobre los que no exista uniformidad de criterio por parte de los peritos designados inicialmente. Los gastos y honorarios de los peritos serán soportados por el vendedor y los adquirentes en forma proporcional a las diferencias entre el valor ofrecido por cada uno y el determinado por el arbitraje. Realizado el arbitraje, los compradores estarán obligados a comprar a un precio no mayor que el inicialmente ofrecido por el vendedor y el vendedor a cobrar un precio no menor que el ofrecido en su comunicación por cada comprador. Si algún accionista incumpliera alguno de los pasos de este procedimiento, perderá automáticamente el derecho que le mismo le daba. Si, ni los accionistas ni la Sociedad, ejercitaran sus derechos preferentes, el accionista que se propuso transferir sus acciones quedara en libertad de transferir a un tercero dentro del año aniversario contando desde el último vencimiento de los plazos previstos en este artículo para el ejercicio de los derechos de preferencia. Vencido este plazo volverá a regir este procedimiento.- **DISOLUCION:** Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. 1) **SUSCRIPCIÓN DEL**

**CAPITAL SOCIAL:** Los accionistas integran el capital social según el siguiente detalle: Ariel Gustavo BRESSAN, 700 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de cien pesos valor nominal cada una; y Sandra Anabel BUDIN, 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de cien pesos valor nominal cada una.- Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones por la suma total de veinticinco mil pesos, debiendo integrar el saldo restante a requerimiento del directorio dentro del plazo legal.- **II) ADMINISTRADA DE LA SOCIEDAD** Presidente Ariel Gustavo BRESSAN y Director Suplente: Sandra Anabel BUDIN.-

N° 13537 - \$ 2391,20

TRANSPORTES B y L – S.R.L.

SAMPACHO

Constitución de Sociedad

En la localidad de Sampacho, Dpto. Río IV, Prov. de Cba a los 8/11/2013, se reúnen los señores Rubén Darío D'ANDREA, nacido el día 20/10/1974, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión transportista, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 1059 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río IV, Prov. de Cba, D.N.I. N°: 24086520; y Fabricio Mauro Daniel BRESSAN, nacido el día 29/09/1974, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión transportista, con domicilio en calle Garay N° 156 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río IV, Prov. de Cba, D.N.I. N°: 24.086.517, con el fin de convenir la constitución de la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada. **DENOMINACION - DOMICILIO** TRANSPORTES B Y L - S.R.L. Y tendrá su domicilio en la calle Garay N° 156 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país.- **OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) al transporte terrestre de cargas generales, haciendas, cereales, y todo tipo de fluidos, estos atreves de camiones cisternas etc. mediante la explotación de vehículos propios o de terceros: compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones, y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustible, lubricantes y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores.- Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas. Integra el objeto social todas las operaciones comerciales y civiles, industriales y de toda índole que se encuentren directamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirva a su concreción.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y firmar los contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario.- **DURACION:** Su duración es de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- **CAPITAL SOCIAL:** se fija en la suma de \$12.000.00, representado por 120 cuotas de \$ 100,00 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: El socio Rubén Darío D'ANDREA, suscribe 60 cuotas, a saber equivalentes a la suma de pesos \$ 6.000,00 Y el socio Fabricio Mauro Daniel BRESSAN, suscribe 60 cuotas, a saber equivalentes a la suma de pesos \$ 6.000,00 El presente instrumento constituye suficiente título representativo de las expresadas cuotas sociales. Los socios integran sus suscripciones en efectivo. En este acto el 25%, es decir la suma de pesos \$ 1.500,00 cada uno y el resto dentro de los dos años computando a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital, en asamblea de socios, que determinarán el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.- **DIRECCION ADMINISTRACION:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que pueden ser socios o no, cuya firma en forma indistinta obligara a la sociedad, designando en este acto para tal cargo al socio Sr. Fabricio Mauro Daniel BRESSAN, nacido el día 29 de septiembre de 1974, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de

profesión transportista, con domicilio en calle Garay N° 156 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. N°: 24.086.517, quien acepta el cargo y el que tendrá una duración de dos ejercicios, pudiendo ser reelecto. Que la firma social se exteriorizara mediante la firma personal del gerente acompañado del sello social que especificara el nombre y el cargo del firmante. Los gerentes desempeñaran sus funciones mientras no sean removidos. Los gerentes tendrán todas las facultades para poder comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del estado, realizar todos los actos previstos por el artículo 1881 del Código Civil y por el Decreto Ley Número 5965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa.- En este mismo acto se deje expresamente facultado al socio Rubén Darío D'ANDREA, nacido el día 20 de octubre de 1~74, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión transportista, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 1059 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. N°: 24.086520, para que en nombre y representación de la presente sociedad, intervenga en todos los actos de orden Bancario y Financiero, para librar, endosar, descontar, ceder, sin limitaciones de tiempo, ni cantidad, letras de cambio, cheques y pagarés, interviniendo como librante, girante, aceptante o endosante. A su vez queda facultado para otorgar y firmar facturas, recibos, remitas y de más papeles del comercio, ante entes públicos o privados; retirar fondos de cajas de ahorro comunes o especiales; pedir y retirar chequeras y boletas de depósitos estados de cuentas e informes, y en general, realizar cuantos actos, gestiones y diligencias fueran necesarias para el mejor ejercicio de este mandato. **EJERCICIO SOCIAL:** cierra el día 30/09 de cada año, fecha en que se realizaran el balance general, el que se pondrá a disposición de los socios conjuntamente con la memoria, con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. El balance general se considerara aprobado automáticamente si dentro de los treinta (30) días no fuera objetado por alguno de los socios.- **FISCALIZACIÓN:** de las operaciones sociales, podrán ser efectuadas en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales.- Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales de capital a terceros, sin el consentimiento expreso de los demás socios. En caso de venta por parte de un socio, los restantes tiene la prioridad en la compra, debiendo determinar el valor de las cuotas correspondientes al socio que se retira y abonarlas conforme el procedimiento que se determina en la cláusula novena. En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente declarada de alguno de los socios, la sociedad incorporara a sus herederos o representantes legales unificando representación, los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado. En caso de retiro de alguno de los socios, se realizara la liquidación parcial de capital y utilidades que correspondan al socio a la fecha de su retiro, practicando un balance general al día mencionado, y su participación en el capital más las ganancias y las pérdidas resultantes se abonaran en seis cuotas iguales y consecutivas a partir del balance determinado, en forma mensual.- **ASAMBLEAS:** Los socios se reunirán una vez al año en asamblea, que se llevara a cabo en la sede social, y a la que deberán citar los socios gerentes a cargo de la administración en el domicilio real comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación de quince (15) días. Asimismo cualquiera de los socios podrá solicitar que se convoque a asamblea cuando lo consideren necesario. Rigen para resolver las cuestiones relativas a la sociedad la mayoría establecida en el art 160 de la Ley de Sociedades, y cada cuota da derecho a un voto.- Los socios podrán prorrogar el plazo de duración de la sociedad a su vencimiento. En caso de no acordar los socios la prórroga del plazo al vencimiento de la misma la sociedad entrara en liquidación La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo acordado si todos los socios por unanimidad así lo establecieron y decidieren. En todos los casos, la liquidación será efectuada por los socios gerentes designados, con sujeción a las normas legales vigentes.- Todo vacío u oscuridad en la interpretación de este contrato será resuelto de acuerdo a la aplicación de la Ley de Sociedades Comerciales y supletoria mente por las normas del derecho privado vigente. En caso de divergencia entre los socios sobre la interpretación, aplicación de este contrato o sobre cuestiones atinentes al giro social, los

mismos jurisdicción correspondientes a los tribunales ordinarios de la jurisdicción correspondiente a la sede social.

Nº 13544 - \$ 1.496,60

OSVALDO FANTINI Y CIA. S.R.L.

VILLA SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

Modificación de Contrato

Juan Pablo Fantini, únicos socios gerentes integrantes de la sociedad OSVALDO FANTINI Y CIA. S.R.L según contrato de fecha 01 de septiembre de 1978 inscripto en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones al Nº 1433 Folio 5772 Tomo 24 Año 1978 y sus modificaciones, resolvieron por unanimidad I) Actualizar el domicilio de la sede social y II) Modificar el OBJETO SOCIAL. En consecuencia se modifica la cláusula segunda y tercera del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: SEGUNDO: La Sociedad girará bajo la denominación de "Oswaldo Fantini y Cía. S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Villa Santa Rosa de la Provincia de Córdoba. La sede social funcionará en el inmueble sito en calle Congreso Nº 585 de la localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero. Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país, asignándoles capital o no para su giro comercial. TERCERO: "El objeto principal de la sociedad será la explotación de estaciones de servicio de combustibles líquidos, gaseosos y sus actividades, anexos, conexos y afines. Agencia y/o representación de empresas petroleras. Representación, compra, venta, fabricación, almacenamiento, importación y exportación, distribución, transporte, comercialización y fraccionamiento de combustibles líquidos, gas envasado, aceites, lubricantes, sus anexos, conexos y afines derivados del petróleo/La compra y venta al por mayor y menor de repuestos, productos industrializados vinculados a la venta de combustible. La compra, venta, producción, industrialización, distribución, importación y exportación de productos químicos o biológicos destinados al agro e industria, como sus anexos, conexos y afines. La compra, venta, almacenamiento, acondicionamiento y transporte de granos para su comercialización por cuenta propia o consignación, destinados al mercado nacional o internacional. La compra, venta, industrialización, almacenamiento y transporte de subproductos a partir del procesamiento de materias primas de origen vegetal y animal. Transporte, comisiones y fletes por cuenta propia o ajena de mercaderías generales, materiales para la industria y el comercio, maquinarias, repuestos y accesorios, productos e insumos, materias primas y afines a la actividad. Prestación de Servicios destinados al sector Agropecuario e Industrial con maquinarias propias o de terceros. La construcción, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros, comercialización, importación, exportación, compra y venta de materiales para la construcción, el agro y la industria. La compra, venta, distribución, exportación e importación de repuestos de automotores, sus anexos, conexos y afines. Operaciones de inversión y financiación". Las cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas se mantienen en vigencia en todas sus partes. Juzgado de 1º Inst. C.C. 52º Nom. - Conc. y Soc. - Sec 8 (Expte. Nº 2566012/36). Of., 3/6/2014. Mariana de Flores – Prosecretaria Letrada.

Nº 13332 - \$ 618.-

FP. RUBINSTEIN Y CIA S.R.L

Por Asamblea Ordinaria de Socios Acta Nº 20 de fecha 10/01/2011 al primer punto del día se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato social, determinando la posibilidad de designación de otros gerentes, como así también los mecanismos necesarios para ello. Al tercer punto del día se resuelve designar gerente al Sr. Pablo Maximiliano Barber, D.N.I 33.752.062, con domicilio en Casuhati 7424, Villa Cornú (Arguello) Córdoba, de profesión comerciante. Por Asamblea Ordinaria de Socios Acta Nº 22 de fecha 08/09/2011 al segundo punto del día se resuelve designar como nuevo Socio Gerente, con actuación indistinta con el Sr. Federico Pablo Rubinstein, al Sr. Luis María Huerta, DNI 14.219.741, con domicilio en calle David Luque Nº 519, BO General Paz de esta Ciudad de Córdoba, de profesión Licenciado en Administración de Empresas.- Por Asamblea

Ordinaria de Socios Acta Nº 23 del 09/09/2011, el Sr. Pablo Maximiliano Barber renuncia al cargo de gerente.- Por Asamblea Ordinaria de Socios Acta W 26 del 10/09/2012, renuncia al cargo de gerente el Sr. Luis María Huerta y se designa gerente al Sr. Francisco José Giralt Justiniano DNI 92.877.720, nacionalidad chilena, mayor de edad, de 35 años de edad, soltero, de profesión arquitecto, con domicilio real en Manzana 32 Lote 13, Country Jockey Club, de esta Ciudad de Córdoba.- Por Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 31/10/2013, al primer punto del día se resuelve: Modificar las cláusulas Primera y Cuarta del Contrato social cambiando la denominación social a "RENACER S.R.L" y extendiendo el plazo de duración a noventa y nueve años (99), a partir la toma de razón en el Registro Público de Comercio. A los fines de tratar el segundo orden del día, se resuelve: incorporar a la sociedad al Sr. Francisco José Giralt Justiniano, DNI 92.877.720 Y al Sr. Federico Kurt Rubinstein Justiniano, D.N.I 36.357.719.- Por Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 16/12/2013, al primer punto del día, se resuelve: ampliar el Acta de fecha 31 de Octubre de 2013 en cuanto a los datos personales de los nuevos socios siendo los mismos Sr. Francisco José Giralt Justiniano D.N.I 92.877.720, nacionalidad chilena, mayor de edad, de 35 años de edad, soltero, de profesión arquitecto, con domicilio real en Manzana 32 Lote 13, Country Jockey Club, de esta Ciudad de Córdoba; los del Sr. Federico Kurt Rubinstein Justiniano, D.N.I 36.357.719, argentino, mayor de edad, de 21 años de edad, soltero, de profesión estudiante, con domicilio real en Manzana 32 Lote 13, Country Jockey Club, de esta Ciudad de Córdoba.- Con el voto de la totalidad de los socios con derecho a votar conforme el arto 241 de la Ley de Sociedades Comerciales, se aprueba por unanimidad la moción.- Al segundo punto del día, se resuelve: modificar el Acta de fecha 31 de Octubre de 2013 en cuanto a la cesión a título gratuito de cuotas sociales la cual será realizada de la siguiente manera. El Sr. Federico Pablo Rubinstein, D.N.I 7.798.546 cede y transfiere a título gratuito a los Sres. Federico Kurt Rubinstein Justiniano D.N.I 36.357.719 Y Francisco José Giralt Justiniano DNI 92.877.720 respectivamente y estos aceptan, la cantidad de cuarenta y nueve (49) cuotas sociales a cada uno de ellos. El Sr. Federico Pablo Rubinstein, D.N.I 7.798.546 cede y transfiere a título gratuito a la Sra. María Victoria Justiniano Ramírez D.N.I 92.877.721, Y esta acepta, la cantidad de ciento cincuenta y cuatro (154) cuotas sociales. Juzg. C. y C. 52 Nom. Dr. Ruiz, Sergio Gabriel; Juez.- Of., 29/5/2014. Mariana Carle de Flores – Prosecretaria Letrada.

Nº 13335 - \$ 679.-

PATIO CERVECERO S.R.L

Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo del 20/04/2014 ratificado el 14/05/2014 los Sres. 1) Miguel Angel VICIANO, DNI Nº 6.040.867, nacido el 19/10.11940, Divorciado, Comerciante, Argentino, con domicilio real en Eduardo Castex Nº 180 Bº Alberdi -Cba. 2) Norma Itati AQUINO D.N.I. Nº 40.752.756, nacida el 10/07/1989 Estado Civil Soltera, Comerciante, Argentina, con domicilio real en calle Eduardo Castex nº 180 Bº Alberdi - Córdoba- han decidido constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Denominación: "PATIO CERVECERO SRL" , sede Av. Colon nº 2599 Bº Alberdi de Córdoba.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este contrato, relacionados con: actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, de restaurantes, bares, confiterías, y cafeterías, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar, postres, helados y toda clase de artículos y productos alimenticios. Explotación del ramo confitería, casa de lunch, cafetería, así como el ramo de pizzería, despacho de bebidas en general, Elaboración de todo tipo de postres y especialidades en pastelería, como también de heladería y afines" Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la gastronomía y merchandising de productos afines y o marcas reconocidas. "Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con la gastronomía y bebidas en general. A tal fin la Sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto; en el

país o en el extranjero; podrá, por lo tanto; intervenir en licitaciones públicas y/o privadas y/o contrataciones directas.- Duración: 50 AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio" Capital Social: \$ 30.000 representado en 300 cuotas sociales de \$ 100,00.- cada una.- Suscripción: cada uno de los socios suscribe 150 CUOTAS SOCIALES.- Integración: en dinero en efectivo, en un 25% en este acto y el resto en tres (3) cuotas iguales y semestrales.- la Dirección, Administración y Representación: estará a cargo del Socio Sr. Miguel Angel VICIANO con DNI nº 6.040.867, designado en este acto como GERENTE, de la Sociedad, con todas las facultades derechos y obligaciones actuando conforme a lo que las leyes acuerden e impongan a tal cargo, pudiendo, celebrar en nombre de la Sociedad, todas las operaciones, negocios y/o actos jurídicos que se relacionan directamente con el objeto social, pudiendo efectuar sin limitación alguna todas las operaciones lícitas para lo cual lo faculta el presente contrato y las leyes vigentes, con la única salvedad, que para efectuar la compra, venta de inmuebles y/o muebles registrables y para comprometer a la sociedad en obligaciones que superen el capital social y/o para dar fianzas o avales a favor de terceros deberá contar con la aprobación de la asamblea de socios convocada al efecto. Asimismo el GERENTE al firmar por la sociedad lo hará siempre acompañado de un sello que especifique su nombre, el de la sociedad y su cargo, es decir "Socio - Gerente "Todos los 31 de Diciembre de cada año la sociedad cerrará su ejercicio.- Expte 2565315/36 - Juzg. de 1º Inst. y 33º Nominación Secretaría. Sociedades Nº 6.- Oficina, 30/05/2014. Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

Nº 13341 - \$ 630.-

CORDOBA TIME S.A.

Complementaria Publ. 25/03/2014 - Nº 5273 / 25/03/2014 - Nº 3272. Objeto de la publicación: Transcripción Art. 2: Domicilio Legal. Aporte Irrevocable de Capital. Acta Asamblea Extraordinaria de Socios; 4 días del mes de junio de dos mil catorce. Modificatoria Asamblea Extraordinaria 07-03-2014 # Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad se fija en Navarra y Rocafull 3161 - Bº Alto Verde de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de que, por resolución de la asamblea de socios, se modifique fijándolo en cualquier otro lugar del país, pudiendo asimismo fijar o establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. # Aporte irrevocable de capital por \$ 52.000.- Aprobación de la constitución e integración del aporte irrevocable de capital en la proporción, en efectivo y por los montos que seguidamente se detallan, sirviendo la presente de eficaz recibo: Felipe Oswaldo León Poretti (800 acciones) \$ 41.600.00 María Belén Poretti (100 acciones) \$ 5.200.00 María Belén Poretti (100 acciones) \$ 5.200.00.

Nº 13329 - \$ 203,20

FUTURE DESIGN S.R.L.

SAN FRANCISCO

Modificación Contrato Social

ACTA NUMERO UNO: En la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a tres días del mes de Abril del dos mil doce, se reúnen en la sede social de la firma FUTURE DESIGN S.R.L., sita en calle 1º de Mayo nº 141/7 de la ciudad de San Francisco (Cba); sus socios integrantes, la Señora VIVIANA MARCELA BERARDO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 23.909.523, casada en primeras nupcias con Javier Ceferino Díaz, de profesión comerciante, domiciliada en calle 64 nº 146 de la ciudad de Frontera (Santa Fe); y el señor MARCELO ALEJANDRO MORENO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 17.597.079, nacido el día 22 de Enero de 1967, casado con Andrea Alejandra Ludueña, de profesión comerciante, domiciliado en calle Vélez Sarsfield Nro. 1199 de la ciudad de San Francisco (Cba), Provincia de Córdoba; a los fines de tratar lo siguiente: PRIMERO: 1) Cesión de cuotas sociales a favor del Sr. JAVIER CEFERINO DIAZ, por parte del socio Marcelo Alejandro Moreno. 2) Cambio de domicilio social.- Puesto a consideración el primer tema antes enunciado, el Sr. Marcelo Alejandro Moreno, manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus cuotas sociales, consistentes en Dos (2) cuotas sociales

de Pesos Cien (\$ 100), cada una de ellas, y por la suma de Pesos Doscientos (\$200) a favor del Sr. Javier Ceferino Díaz.- Que luego de una deliberación por unanimidad se acepta la cesión de cuotas sociales efectuadas por el socio Marcelo Alejandro Moreno, En consecuencia el capital social de la sociedad queda integrado y constituido de la siguiente manera: VIVIANA MARCELA BERARDO, con NOVENTA y OCHO (98) cuotas sociales de Pesos CIEN (\$ 100), cada una y JAVIER CEFERINO DIAZ, con DOS (2) cuotas sociales de Pesos CIEN (\$ 100), cada una. 2).- En consecuencia, la cláusula CUARTA del contrato quedara redactada de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se establece en la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-), dividido en cien cuotas de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una, suscripto en su totalidad en este acto, en las siguientes proporciones: a) La señora Viviana Marcela Berardo suscribe la cantidad de noventa y ocho cuotas (98) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, equivalente a Pesos Nueve Mil Ochocientos (\$ 9800.-); b) El señor Javier Ceferino Díaz suscribe la cantidad de dos cuotas (2) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una; equivalentes a Pesos Doscientos (\$ 200.-) Los aportes se efectúan en efectivo, integrándose conforme lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.- Se conviene que el capital social podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias, la asamblea de los socios aprueba las condiciones de montos y plazos guardando la misma proporción de cuotas ya integradas"- SEGUNDO: Presentes en este acto la esposa del socio cedente Sra. Andrea Alejandra Ludueña, presta su conformidad con la CESION efectuada por su esposo Marcelo Alejandro Moreno, respectivamente, en los términos del art. 1277 del C. Civil.- TERCERO: Que puesto a consideración el punto tercero, en forma unánime los SOCIOS manifiestan que el domicilio legal y administrativo, a partir del día de la fecha se fija en calle Castelli Nro. 2174 de la Ciudad de San Francisco (Cba.) En consecuencia, la cláusula PRIMERA del contrato social quedara redactada de la siguiente manera "PRIMERA: A partir del día de la fecha queda constituida entre los firmantes la Sociedad denominada "FUTURE DESIGN S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en calle Castelli nro. 2174 de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; pudiendo trasladarlo con acuerdo unánime de los socios y establecer sucursales, agencias locales y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior".- CUARTO: Los socios ratifican el total de las cláusulas del contrato de sociedad oportunamente celebrado y que no fueran rectificadas en forma expresa por la presente acta.- - Juzg de 1ra Inst., CC, 1era Nom., Sec Nro. 1 de San Francisco - Fdo. Dra. SILVIA RAQUEL LAVARDA - Secretaria.- San Francisco (Cba), 28 de Mayo de 2014.- Silvia Raquel Lavarda – Secretaria.

Nº 13441 - \$ 801,20

#### PAVONE S.A.

##### Reforma de Estatuto – Elección de Autoridades

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/03/2012, ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/03/2014 se modificaron los artículos cuarto, noveno y undécimo del Estatuto, quedando redactados como sigue: Artículo 4: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Todas las etapas de la producción, distribución, financiación y comercialización de gas natural comprimido (G.N.C.) en el mercado interno y/o internacional; b) producción, distribución, transporte y comercialización de combustibles derivados del petróleo con destino al transporte de cargas y pasajeros; c) todo proceso o sub-proceso vinculados a dichas actividades o a la combinación de ellas para cualquier uso o destino, sea de consumo final o partes de otros productos finales; distribución, importación y/o exportación de materias primas, productos semielaborados o terminados y maquinarias que se utilizan en las actividades mencionadas; d) Elaboración, compraventa, financiación, importación y/o exportación de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y sus repuestos, como así también de los productos afines y complementarios de las actividades enunciadas. e) compraventa de bienes inmuebles, pudiendo aceptar y/o otorgar para ello mandatos y/o representaciones en forma directa o indirecta, mediante la designación de representantes y/o en representación de cualquier persona y/o entidad del país y/o del extranjero. f) servicios Inmobiliarios, los referidos a la explotación de inmuebles tales

como locación, leasing, etc. Participar en Contratos de Fideicomiso de inmuebles y/o de derechos y/o acciones sobre los mismos, asumiendo la titularidad de cualquiera de los sujetos que se admitan en este tipo de convenios. g) la realización de préstamos con dineros propios, con o sin garantías y/o aporte de capitales a personas y/o sociedades constituidas y/o a constituirse, para financiar operaciones y proyectos realizados o a realizarse, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, tales como las operaciones de leasing de bienes muebles e inmuebles, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras o que requieran el concurso del ahorro público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 9: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio, compuesto por el numero de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7), con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor numero de suplentes y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En la primera sesión posterior a la Asamblea, designará un Presidente, pudiendo en el caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. En el supuesto de que la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Artículo 11: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deben reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria del 16/12/2013, también ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/03/2014, se resolvió la siguiente designación de autoridades por tres ejercicios: Presidente: Luis Angel Pavone, LE 7.969.628. Vicepresidente: María Cristina Russo de Pavone, DNI: 5.489.569. Director Titular: Luis Miguel Pavone Russo, DNI: 20.786.917; y Director Suplente: Cristian Ariel Pavone Russo, DNI: 26.179.082. Los directores designados declararon que aceptan bajo responsabilidades legales los cargos en el que han sido designados, fijaron su domicilio especial en la sede social en calle Av. Fuerza Aérea 4760 de la ciudad de Córdoba, y afirmaron no estar inmersos en las prohibiciones e incompatibilidades que fija el art. 264 de la LSC. Luis A. Pavone - presidente-

Nº 13378 - \$ 939,80

#### SERVICIOS AGROPECUARIOS DON AGUSTIN SA.

##### Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 17 de enero de 2014, se designaron por unanimidad y por el término de tres ejercicios, como miembros del Directorio a: Presidente: Jorge Agustín PUECHER, D.N.I. Nº:12.307.953, Director Suplente: Mabel Eva AGUIRRE, D.N.I. Nº: 16.656.468, quienes aceptaron los respectivos cargos bajo las responsabilidades legales, declarando bajo juramento no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en los arts.264 y 286 de la ley Nº 19.550.- El presidente.

Nº 13343 - \$ 82,40

#### INDALAR SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Designación de Directorio y Comisión Fiscalizadora

INDALAR SOCIEDAD ANÓNIMA, con sede social en Av. Fulvio S. Pagani 487 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 04 de octubre de 1978, bajo el Nº 3635 del Libro 88, Tomo A de

Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y posterior cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula Nº 13219-A con fecha 09 de agosto de 2013, comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 05 de mayo de 2014, se resolvió lo siguiente: 1) En el Punto Sexto del Orden del Día se designó un nuevo Directorio que se desempeñará por el término de tres ejercicios, cuyos cargos fueron distribuidos por Reunión de Directorio del 05 de mayo de 2014, y estará compuesto por las siguientes personas: Presidente: Fernando Luis Falco, D.N.I. 10.750.914; Vicepresidente: Gustavo Pablo Macchi, DNI 13.417.635; Director Titular: Adrián Edgardo Kaufmann Brea, D.N.I. 16.062.207; Directores Suplentes: Víctor Daniel Martín, D.N.I. 14.627.747; Y Marcelo Darío Siano, D.N.I. 16.137.856. La totalidad de los Directores Titulares y Suplentes, constituyen domicilio especial en Bv. Chacabuco 1160 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) En el punto séptimo del Orden del Día se aprobó Designar como miembros de la Comisión Fiscalizadora a: Síndicos Titulares: Hugo Pedro Gianotti, DNI 6.303.762 de profesión Contador Público, Matrícula Profesional 10.02026.1 CPCECba; Alcides Marcelo Francisco Testa, D.N.I. 13.044.090, de profesión Contador Público, Matrícula Profesional 10.05801.5 CPCECba; y Gabriel Horacio Grosso, D.N.I. 14.401.048 de profesión Contador Público, Matrícula Profesional 10.07211.8 CPCECba; Síndicos Suplentes: Victor Jorge Aramburu, D.N.I. 12.873.550 de profesión Contador Público, Matrícula Profesional 10.05591.7 CPCECba; Carlos Gabriel Gaido, D.N.I. 17.099.713 de profesión Contador Público, Matrícula Profesional 10.08095.3 CPCECba; y Daniel Alberto Bergese, DNI 20.699684 de profesión Contador Público, Matrícula Profesional f 10.09659.4 CPCECba.

Nº 13395 - \$ 350,60

#### DON EDEL AGRICOLA S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 30-07-2013, se designó por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social, como Director Titular y Presidente del Directorio a Edel Alfredo Agustín Margaria, D.N.I. Nº 6.423.637; Director Titular y Vicepresidente del Directorio a Robert Oscar Carolini, D.N.I. nº 17.360.904 y como Director Suplente a Marcela María Margaria, D.N.I. nº 18.142.403, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto.

Nº 13485 - \$ 68.-

#### SERVICENTRO SAN SEBASTIAN S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 02-10-2013, se designó por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social, como Director Titular y Presidente del Directorio a Robert Oscar Carolini, D.N.I. nº 17.360.904 y como Director Suplente a Gustavo Hector Carolini, D.N.I. nº 23.718.395, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto.

Nº 13488 - \$ 54,60

#### ALT S.R.L.

##### Cesión de Cuotas sociales – Administración de la Sociedad Modificación objeto social

Por acta de reunión de socios de fecha 12/03/2014, el Sr. Alberto Rafael ALT, D.n.I. Nº 7.952.858, vende, cede y transfiere seiscientos(600) cuotas sociales de ALT S.R.L., de valor nominal pesos diez (\$ .10), cada una de ellas a favor del Sr. Federico ALT, D.N.I. nº 30.941.209, argentino, soltero, nacido el 15 de Agosto de 1984, comerciante, con domicilio en Ruta C45 Km. 27.5 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, y del Sr. Héctor José ALT, D.N.I. Nº 8.497.547, argentino, casado, nacido el 27 de Septiembre de 1951, ingeniero electrónico, con domicilio en Ruta C45 Km 27.5 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, quedando conformado el capital social de la siguiente forma: Al socio Héctor José ALT le corresponden 1188 cuotas sociales( 99 %) y al socio Federico ALT le corresponden 12 cuotas sociales equivalente al 1 % del capital

social.- Modificándose CLÁUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce mil (\$12.000), dividido en Un mil doscientas (1200) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran en su totalidad y en las siguientes proporciones: HÉCTOR JOSÉ ALT suscribe la cantidad de Un mil ciento ochenta y ocho (1188) cuotas de Pesos diez (\$10) cada una o sea un total de Pesos de Once mil ochocientos ochenta (\$11.880); FEDERICO ALT suscribe la cantidad de doce (12) cuotas de pesos diez (\$10) cada una o sea un total de Pesos Ciento veinte (\$120), que los nombrados integran en su totalidad en la proporción indicada.- Que en la misma reunión decidieron modificar el objeto social quedando redactado de la siguiente forma: CLÁUSULA TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o por terceros, o asociada a terceros, o mandataria; a las siguientes actividades: (a) la explotación, administración, comercialización, compra, venta, compraventa, cesión y transferencia de bienes inmuebles, estaciones de expendio de gas natural comprimido para uso vehicular, estaciones de expendio de combustible líquidos, lubricantes, y demás accesorios inherentes a la actividad mencionada anteriormente, (b) Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos, (c) Producción agropecuaria, sembrado, cosecha y comercialización de productos agrícolas, (d) Acopiador, consignatario de productos agrícolas, (e) Venta en comisión o consignación de productos agrícolas. (f) Transporte de mercadería a granel, incluido el transporte por camión cisterna. (g) representación, asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos pertinentes y lícitos vinculados a su objeto social. III) Que en la misma reunión deciden proponen la designación de un gerente general y gerente general suplente, y que los mismos sean por tiempo indeterminado, quedando como Socio Gerente el Sr. Héctor José ALT, D.N.I. N° 8.497.547, y como Gerente General Suplente el Sr. Federico ALT, D.N.I. 30.941.209, modificándose la CLÁUSULA QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente General y uno Suplente para que en caso de enfermedad, ausencia, muerte o cualquier otra circunstancia que impida ejercer las funciones de gerente general lo suplante ejerciendo las funciones inherentes al mismo. Los Gerentes son designados por tiempo indeterminado hasta la designación de uno nuevo. Los Gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de 2000(dos mil) pesos.-Juzgado de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. Com (Conc. y Soc. N° 7) Expte. N° 2560249/36.- Of.:30.05.2014. Fdo.:DRACICH, Oscar Lucas-Prosecretario Letrado.-

N° 13480 - \$ 790,00

IMPROAL .S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Matías Pavignano, DNI n° 29.446.924, Argentino, Soltero, domiciliado en calle Entre Ríos n° 1538 de Villa María-córdoba, de 30 años de edad, comerciante; y Germán Darío González, DNI n° 29.446.775, Argentino, Soltero, domiciliado en calle Quintana n° 1737, de 30 años de edad, comerciante; que con fecha 01/06/2013 han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con la denominación "IMPROAL S.R.L." DOMICILIO SOCIAL: Entre Ríos 1538, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: el objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) La explotación de la agricultura, ganadería y establecimientos agropecuarios, agrícolas, ganaderos, y tamberos en toda sus clases y formas.- b) La siembra, cosecha y explotación agropecuaria de cereales, oleaginosas y granos, e toda sus clases y formas.-c) la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, almacenamiento, copio y distribución de alimentos, insumos, semillas, cereales, granos,

oleaginosas, hacienda, lácteos y derivados del producido del tambo, y productos agrícolas y ganaderos en estado natural, faenado o elaborado.-d) la compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación arrendamiento, construcción, leasing, administración y explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, agrícolas, ganaderos y tamberos.-e)efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros.-f)el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general relacionados a la actividad comercial, agropecuaria, agrícola ganadera y tambera.-g)invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar prestamos, dinero u otros bienes a corto o largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o en el extranjero; dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito; y otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto; quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526.-h) compra, venta, distribución, importación, exportación, de maní, productos para copetín y cualquier otro tipo de alimentos i) compra, venta, distribución, importación, exportación de anteojos, armazones, cristales y productos relacionados con la óptica y contactología.- j) podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que e objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normativas legales vigentes. PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve años desde el primero de junio de dos mil trece. CAPITAL SOCIAL pesos CINCUENTA MIL; ADMINISTRACION y REPRESENTACIÓN: estará a cargo del Sr. MATIAS PAVIGNANO a quien se inviste del carácter de gerente y a GERMAN DARIO GONZALEZ como gerente suplente, el uso de la firma social queda a cargo el socio gerente MATIAS PAVIGNANO; INVENTARIO Y BALANCE: se practicará al finalizar el ejercicio el 31 de agosto de cada año.- Juzgado civil, comercial y familia segunda nominación secretaria tercera de la ciudad de Villa María. Sec, a cargo de la Dra. Hochsprung. Expte N° 1498959.-

N° 13481 - \$ 662,00

OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.

Reconducción Societaria - Modificación del Contrato Social.

Conforme Acta de Reunión de Socios de fecha 08-04-2014, el Sr. Arturo Julio ROLDÁN y la Sra. Mónica Cecilia BLANCO, socios que representan la totalidad del capital social, por común acuerdo han resuelto la "Reconducción Societaria y la Modificación del Contrato Social" de la firma OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L., oportunamente inscripto en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo el Número 1713 Folio 7009 Tomo 29, de fecha 25-11-1993, cuya cláusula queda redactada de la siguiente manera, a saber: "CLAUSULA SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio". J. 1° Inst. C.C. Fam. 2° Sec. 3°, Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT -Juez-, Dra. Anabel VALDEZ MERCADO -Secretario--

N° 13543 - \$ 152,60

ARCOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. CLASES 6 y 7 DEL PROGRAMA.

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad"), con domicilio legal en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, X2434DNE Arroyito, Provincia de Córdoba, una sociedad anónima de industria y comercio constituida bajo las leyes de la República Argentina, en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, el 30 de diciembre de 1961, por un período de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y autorizada para funcionar por el Superior Gobierno de Córdoba, según Decreto N° 2902, serie "A", dictado el 24 de julio de 1961, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio de la Provincia

de Córdoba, a los folios 6 a 37, Protocolo N° 10 de Inscripciones de Contratos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, el 19 de enero de 1962, hace saber que en el marco de su programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a ser emitidas en una o más clases, por un monto máximo acumulado en circulación de hasta dólares estadounidenses quinientos millones (US\$ 500.000.000) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"), constituido de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2010 y lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones del 3 de agosto de 2010 y del 12 de octubre de 2010, resolvió la emisión de nuevas obligaciones negociables. El Programa cuenta con la autorización de oferta pública otorgada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante la Resolución N° 16.439 del 25 de octubre de 2010. El Directorio de la Sociedad, en su reunión del 5 de junio de 2014, aprobó la emisión de la clase 6 de obligaciones negociables (las "Obligaciones Negociables Clase 6") y de la clase 7 de obligaciones negociables (las "Obligaciones Negociables Clase 7"), con garantía común y no privilegiada. El monto a emitir respecto de las Obligaciones Negociables Clase 6 será por un valor nominal de hasta pesos cien millones (\$ 100.000.000), ampliable hasta un monto máximo de valor nominal pesos quinientos millones (\$ 500.000.000) en forma conjunta con las Obligaciones Negociables Clase 7. El monto a emitir respecto de las Obligaciones Negociables Clase 7 será por un valor nominal de hasta pesos cien millones (\$ 100.000.000), ampliable hasta un monto máximo de valor nominal de pesos quinientos millones (\$ 500.000.000) en forma conjunta con las Obligaciones Negociables Clase 6. Las Obligaciones Negociables Clase 6 tendrán un plazo de vencimiento de hasta 24 meses a computar desde la fecha de su emisión o aquel plazo que determine cualquiera de los subdelegados designados por el Directorio de la Sociedad en los términos del artículo 1° y disposiciones concordantes del capítulo II del título II de las Normas de la CNV (los "Subdelegados"). Las Obligaciones Negociables Clase 7 tendrán un plazo de vencimiento de hasta 48 meses a computar desde la fecha de su emisión o aquel plazo que determine uno de los Subdelegados. Las Obligaciones Negociables Clase 6 devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa fija o a una tasa variable nominal anual equivalente a la suma de la tasa BADLAR, cuya definición se encuentra en el suplemento de precio correspondiente, más un margen aplicable, según lo determine uno de los Subdelegados y serán abonados en forma trimestral o en aquella otra forma que determine uno de los Subdelegados. Las Obligaciones Negociables Clase 7 devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa fija o variable nominal anual equivalente a la suma de la tasa BADLAR, cuya definición se encuentra en el suplemento de precio correspondiente, más un margen aplicable, según lo determine uno de los Subdelegados y serán abonados en forma trimestral o en aquella otra forma que determine uno de los Subdelegados. La amortización de las Obligaciones Negociables Clase 6 y de las Obligaciones Negociables Clase 7 se efectuará en uno o más pagos según lo determine uno de los Subdelegados. Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 6 y las Obligaciones Negociables Clase 7 serán destinados a uno o más de los destinos establecidos en el artículo 36 de la Ley N° 23.576 para su aplicación en la República Argentina, según oportunamente lo determine uno de los Subdelegados. El objeto social es el siguiente: "La Sociedad por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) Continuar sin interrupción el giro en el comercio de golosinas, caramelos y dulces de la actual sociedad "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y de su antecesora "ARCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". b) Elaborar, comprar, fraccionar, envasar y efectuar todo acto referente a la comercialización de toda clase de alimentos y sus derivados, productos derivados de la harina, golosinas, caramelos, confituras, bebidas analcohólicas, helados, productos lácteos y sus derivados, chocolate y sus derivados, cacao y sus derivados y polvos listos para preparar alimentos y bebidas, como así también los insumos y materias primas para su fabricación, y todo lo referente a su comercialización. c) Realizar actividades agrícolas, ganaderas y tamberas, como también actividades agroindustriales. d) Fabricar, industrializar y/o comercializar, incluyendo la impresión, el laminado, el tratamiento y el fraccionamiento, toda clase de papeles, películas, aluminios,



cartones, envases y películas termoplásticas obtenidas por extrusión, sus tratamientos de superficie y su correspondiente impresión con eventual tratamiento del material impreso. e) Fabricar, industrializar y/o comercializar toda clase de máquinas, herramientas y repuestos. f) Realizar operaciones inmobiliarias y construcciones urbanas y/o rurales. g) Alquiler de bienes muebles. h) Generar, transmitir, distribuir y/o comercializar energía eléctrica propia o de terceros, y de cualquier tipo de combustibles. i) Realizar toda operación referida a publicidad en todas sus formas y utilizando todos los medios. j) Realizar operaciones financieras y de inversión, mediante aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores negociables ya sean públicos o privados con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley N° 21.526 y sus modificatorias. k) Comprar, vender, exportar y/o importar juguetes necesarios para la elaboración y/o promoción de los productos que se fabrican, industrializan y/o comercializan. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, importar y exportar y ejercitar representaciones, explotar patentes de invención, licencias comerciales, marcas de fábrica y/o de comercio, comisiones, mandatos y consignaciones". La actividad principal desarrollada a la fecha por la Sociedad es la elaboración y comercialización de golosinas y chocolates. El capital suscrito e integrado de la Sociedad es de \$ 700.000.000; siendo su patrimonio neto al 31 de marzo de 2014 de \$ 3.395.073.197 y al 31 de diciembre de 2013 de \$ 2.875.443.975. A la fecha de este aviso, la Sociedad no tiene emitidos debentures. El 9 de noviembre de 2010 emitió la clase 1 de Obligaciones Negociables por un valor nominal de U\$S 200.000.000 y vencimiento el 9 de noviembre de 2017; a su vez el 22 de julio de 2013 emitió las clases 2 y 3 de Obligaciones Negociables por un valor nominal de \$ 140.000.000, y vencimiento el 22 de enero de 2015, y \$ 160.000.000 y vencimiento el 22 de julio de 2016, respectivamente; y el 17 diciembre de 2013 emitió las clases 4 y 5 de Obligaciones Negociables por un valor nominal de \$ 111.823.333, y vencimiento el 17 de junio de 2015, y \$ 388.176.667 y vencimiento el 17 de diciembre de 2016, respectivamente. La Sociedad posee una deuda con garantía hipotecaria por \$ 196.334.

N° 13526 - \$ 1.600,60

STAINLESS STEEL MANUFACTURERS S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Carlos Germán Terreno, D.N.I. 11.830.936, Argentino, Casado, nacido el 04 de marzo de 1958, domiciliado en la calle Roma N° 82 de la ciudad de Villa María-Córdoba, de 56 años de edad, Técnico Mecánico; Javier Giraudo, D.N.I. 20.078.022, argentino, nacido el 14 de mayo de 1968, divorciado, Ingeniero Mecánico, de 46 años de edad, domiciliado en Bv. Vélez Sarsfield N° 1407 de la ciudad de Villa María-Córdoba, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con la denominación "STAINLESS STEEL MANUFACTURERS S.R.L." DOMICILIO SOCIAL: Boulevard España N° 537 octavo piso departamento "C" de esta ciudad de Villa María. OBJETO SOCIAL: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación de maquinaria industrial, sus partes y componentes y en general el desarrollo orgánico de actividades que definen a la empresa industrial y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, cualquiera sea el sistema de contratación, pudiendo a tal efecto contratar a terceros especialistas o profesionales de cualquier rubro vinculado al objeto social; desarrollo de líneas de producción, de líneas de envases y/o líneas de embalajes de propio diseño o a solicitud de terceros o bajo licencias de otros sujetos; automatización, puesta en marcha, reparaciones, mejoramiento y modernización de maquinarias, líneas de procesos y procesos en general; b) Comerciales: intermediación entre la oferta y la demanda de toda clase de bienes que estén en el comercio; compraventa, permuta de mercaderías en general y productos de toda clase, sean de propia producción o de terceros, al por mayor o por menor; operaciones de importación o exportación; explotación de patentes de invención y marcas

propias o de terceros nacionales o extranjeros; registración de modelos industriales, marcas y demás derechos de propiedad. Representaciones y concesiones industriales y comerciales de toda clase de productos en el país y en el exterior. Consignaciones de mercaderías en general. Organización racional de actividades comerciales en general; c) Servicios: dar en locación o cualquier otra forma de cesión del uso y/o goce de maquinarias industriales o líneas de procesos y procesos en general, sus partes y componentes; d) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin las garantías previstas en la legislación vigente relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; realizar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse ya sea con fines especulativos o no; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; hacer aportes fiduciarios de bienes; prestar a favor de terceros fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general. Para el cumplimiento del objeto mencionado la sociedad puede realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados, directa o indirectamente, a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. DURACIÓN: La duración de la Sociedad se establece en cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos: Sesenta mil (\$ 60.000,00); ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por una Gerencia Plural integrada por los socios, los cuales tendrán facultades para actuar indistintamente el uno del otro. INVENTARIO Y BALANCE: se practicará al finalizar el ejercicio el 31 de mayo de cada año.- Juzgado civil, comercial y familia segunda nominación secretaria tercera de la ciudad de Villa María. Sec, a cargo de la Dra. Hochsprung. Expte N° 1772935.-

N° 13483 - \$ 783,00

ESTUDIO CONCEPTO CREATIVO S. A.

Designación de Autoridades

Por Acta Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 14 de Febrero de 2011 se aprobó Balance General al 31/12/2010, se designó miembros del directorio y aceptaron los cargos por tres ejercicios. Por Acta de Directorio N° 4 de fecha 15/02/2011 se distribuyó cargos como sigue: DIRECTOR PRESIDENTE: Jorge Andrés DE BERNARDO DNI 28854618 Y DIRECTOR SUPLENTE: Roque Eduardo PERALTA DNI 29519394.-

N° 13523 - \$ 59,80

MNA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 22/05/14, Socios: Nicolás Peano, nacido el 17/05/92, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Lote 364 Country San Esteban, Río Cuarto (Cba), DNI. 36.133.052; y Emanuel David Castillo, nacido el 16/03/87, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en San Martín N° 1334 - 8° piso C, Río Cuarto (Cba), D.N.I. N° 32.933.329; Denominación: MNA S.A.; Sede y Domicilio legal: San Martín 1334, planta baja "A" de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) construcción, reconstrucción, estudio, proyecto, dirección ejecutiva, reparación o reforma de de todo tipo de obras de arquitectura y/o ingeniería civil, sean públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones; obras de carácter hidráulicas, de infraestructura vial, redes de distribución de electricidad, gas natural y cualquier otro trabajo del ramo de arquitectura y/o ingeniería civil. b) construcción, reforma y reparación de inmuebles y edificios rurales o urbanos, con destino comercial o de vivienda; c) movimiento y mejoramiento de suelos, cimentación, colocación de pilotes y trabajos de hormigón armado; d) importación, exportación, compra o venta de materiales de construcción o de maquinarias y alquiler de las mismas; d) compra, venta, permuta, locación o

administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; e) Obtener y conceder prestamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas o fianzas por obligaciones contraídas por la sociedad o terceros en cuanto las leyes lo permitan; f) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades Comerciales, Civiles, Asociaciones o Empresas, constituir y/o participar en fideicomisos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Nicolás Peano 950 acciones que representan \$ 95.000 y Emanuel David Castillo 50 acciones que representan \$ 5.000; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Nicolás Peano, DNI. 36.133.052, Director Suplente: Emanuel David Castillo, DNI. 32.933.329; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

N° 13347 - \$ 753,20

DON JULIO H. S. A.

RÍO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 12 del día 26 de Noviembre de 2013, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en uno el número de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: PRESIDENTE: Martha Elena Lasmartres, L.C. 3.049.294, VICE-PRESIDENTE: Raúl Eduardo Boehler, D.N.I. 11.837.373 Y DIRECTOR SUPLENTE: Julio Federico Boehler, D.N.I. 13.241.857. Duración: tres ejercicios.- Río Cuarto, de 2014. Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 13541 - \$ 82,60

HIJOS DE JOSE STEFANI S.R.L.

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "HIJOS DE JOSE STEFANI S.R.L. - SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO"(Expte. N° 1845919), se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del acta número diecisiete (17), con la presencia de la totalidad de los socios Sres. STEFANI, José Armando, STEFANI, Héctor Albino y STEFANI, Federico Norberto.- Abierta la cesión, el Sr. Federico Norberto Stefani manifiesta que por razones de salud le resulta imposible continuar solo con la gerencia de la firma, además manifiesta que todos los socios tienen avanzada edad y delicado estado de salud razón por la cual sugiere que la gerencia esté compuesta por cuatro gerentes, socios o no socios, que actúen y representen a la sociedad en forma indistinta para los actos de administración por el término de cinco años.- Por ello propone modificar el artículo quinto del contrato social en ese sentido.- Propone como nuevos gerentes a los Sres. STEFANI Federico Norberto, DNI 06.578.669, STEFANI, Sergio Alfredo Ariel, DNI N°12.645.058, STEFANI, Gerardo Hugo, DNI N°17.325.340 y STEFANI, José Enrique, DNI N°23.295.356.- Acto seguido, luego de deliberar, la totalidad de los socios Sres.

STEFANI, José Armando, STEFANI, Héctor Albino y STEFANI, Federico Norberto por unanimidad aprueban lo propuesto y modificaciones al Art. Quinto del contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: "QUINTO(Administración y representación legal) La administración, uso de actos de la firma social y representación legal para los actos de administración estarán a cargo de cuatro gerentes, socios o terceros no socios, que podrán actuar en forma indistinta y se designarán por mayoría simple.- En este acto se designan en tal carácter a los Sres. STEFANI, Federico Norberto, STEFANI, Sergio Alfredo Ariel, STEFANI, Gerardo Hugo y STEFANI, José Enrique.- Los gerentes ejercerán el cargo por el término de cinco (5) años. A partir del presente, pudiendo ser reelegidos".- Seguidamente el Sr. STEFANI, Federico Norberto, manifiesta que sería de suma utilidad y practicidad para el giro de la sociedad, según lo planificado por sus socios, reformar el art. Sexto del contrato social y darle facultades a los gerentes para la realización de actos de disposición de bienes registrables o no registrables de la sociedad, muebles y útiles, maquinaria, vehículos, semovientes, hacienda, cereales u otros bienes como así también la obtención de créditos bancarios, financieros y todo acto de disposición de la sociedad con la condición que firmen dos gerentes en forma conjunta para esa clase de actos.- Por ello sugiere reformar el Art. Sexto en cuanto a que dispone para esos actos "la firma de dos representantes del capital social" por la firma de dos de los gerentes en función.- Acto seguido, luego de deliberar, la totalidad de los socios Sres. STEFANI, José Armando, STEFANI, Héctor Albino y STEFANI, Federico Norberto por unanimidad aprueban lo propuesto y modificaciones al Art. Sexto del contrato social el que queda redactado de la siguiente manera:"SEXTO: (Actos de disposición-compromiso social) Para la realización de actos de disposición y/o ventas de bienes registrables o no registrables de la sociedad, muebles y útiles de uso, maquinaria, vehículos semovientes, hacienda, cereales y demás bienes, como así también la obtención de créditos bancarios, financieros y todo acto de disposición que comprometa el patrimonio social será necesaria la firma de dos gerentes en función, como mínimo.- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos, firmando al pie todos los socios.- La Carlota, 28 de mayo de 2014.-Marcela C. Segovia – Prosecretaria Letrada.

N° 13454 - \$ 715.-

FIDUCIA BELL S.A.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Constitución: contrato social del 18/10/13. Socios: VANESA COLAGROSSI, argentina, soltera, Contadora Pública, 26 años, DNI 32.599.888 domiciliado en Faustino Molina 37, Bell Ville, provincia de Córdoba, y María Soledad Pepicelli, argentina, soltera, 33 años, Técnica en Administración de Empresas, DNI 27.445.713, domiciliado en constitución 153, BELL VILLE, provincia de Córdoba, Denominación: bajo la denominación de "FIDUCIA BELL S.A" se constituye una sociedad anónima que funcionará de acuerdo a las prescripciones de la ley de sociedades comerciales y las estipulaciones del presente estatuto. Tiene su domicilio legal en Bell Ville, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país.- Domicilio Social: Pje Moreno 453 de Bell Ville, pcia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en R.P.C. Objeto Social : A)SERVICIOS: de cobranza por cuenta y orden de terceros, sea personas físicas o jurídicas, civiles o comerciales, organismos estatales, nacionales, provinciales o municipales. Asesoramiento, comercialización y cobranza de todo tipo de seguros por cuenta y orden de terceros. Asesoramiento, comercialización y cobranza de todo tipo de servicios financieros por cuenta y orden de terceros. B)FINANCIERA: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiación de compras que terceros realicen con la sociedad, otorgar créditos a terceros con o sin garantías o con o sin hipotecas, warrants o cualquier otro tipo de garantías .C)COMERCIAL: compra, venta, intermediación, distribución y comercialización, importación y exportación, comisión, consignación, mandatos

de autos, bienes electrónicos, computación electrónica, ambientes para casa y oficinas, motocicletas, bicicletas, artículos de cosmética y perfumería. Como así también mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: el capital social es de pesos cien mil (\$100.000) divididos en diez mil acciones nominativas no endosables de diez peso cada una (\$10), con derecho a un voto por acción, suscripta por los socios en la siguiente forma y proporción :Vanesa Belén Colagrossi cinco mil acciones y María Soledad Pepicelli cinco mil acciones . El capital indicado será integrado en efectivo. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de Directores que designe la asamblea ordinaria, siendo un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares electos por el término de tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual, mayor o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, con mandato por tres ejercicios, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. Designación de autoridades: designar como presidente del directorio a Vanesa Belén Colagrossi, DNI: 32.599.888 quien podrá obligar a la sociedad, deberá colocar su firma particular al pie del sello FIDUCIA BELL S.A. PRESIDENTE", designar como director suplente a María Soledad Pepicelli, DNI: 27.445.713. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. - Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará encuadrada en el inciso segundo del artículo 299 de la citada Ley, la Asamblea deberá elegir cada dos ejercicios síndico titular y suplente. Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año.- La presidenta.

N° 13392 - \$ 704,20

EDILICIA CLEANING S.R.L.

Constitución de sociedad

SOCIOS: Alejandro Rubens Gallardo, DNI 16248553, arg., nac. 21/06/1963, dom. Cheine 6235, Córdoba, divorciado, empleado y Martín Horacio Lanteri, DNI 18.173.312, arg., nac. 6/10/1966, soltero, comerciante, dom. Manuel de Falla 7210, Córdoba INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 25/10/13 y Acta del 25/3/2013. DENOMINACION: EDILICIA CLEANING S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. Sede: Manuel de Falla 7210, Córdoba. OBJETO: prestación de servicio integral de limpieza general de oficinas, instituciones, casas de familia, industrias, y de cualquier otro tipo de establecimiento; lavado, planchado y secado de prendas, cubrecamas, cortinas, manteles; control integral de plagas urbanas y rurales, desinfecciones, desinsectaciones, desratizaciones; mantenimiento y ejecución de espacios verdes, movimiento de suelos, gestiones administrativas para terceros; servicio doméstico; cuidado de niños; depósito o guarda de objetos de terceros, venta de productos de limpieza y afines; servicios de plomería, gas, electricidad y reparaciones en general; trabajos de albañilería, construcciones civiles. Podrá a tales fines actuar en nombre propio y/o representación de terceros y/o asociada a terceros y/o como concesionaria de terceros. DURACION: 99 años desde insc. R.P.C. CAPITAL: \$ 20.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo del socio MARTIN HORACIO LANTERI, en calidad de gerente. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año. Oficina, 27/05/2013.-Juzg. De 1° Inst. y 7° Nom. C y C. Débora R. Jalom de Kogan – Prosecretaria Letrada.

N° 13477 - \$ 273,00

FEDERICO STEFANI Y HNOS. S.R.L.

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "FEDERICO STEFANI Y HNOS. S.R.L. - SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO"(Expte. N° 1846285), se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del acta número veintiuno (21), con la presencia de la totalidad de los socios Sres. STEFANI, José Armando, STEFANI, Héctor Albino y STEFANI, Federico Norberto,- Abierta la cesión, el Sr. Federico Norberto Stéfani manifiesta que por razones de salud le resulta imposible continuar solo con la gerencia de la firma, además manifiesta que todos los socios tienen avanzada edad y delicado estado de salud razón por la cual sugiere que la gerencia esté compuesta por cuatro gerentes, por el término de cinco años, socios o no socios, que actúen y representen a la sociedad en

forma indistinta para los actos de administración y en forma conjunta por dos de los gerentes, como mínimo, para actos de disposición como la realización o ventas de bienes registrables o no registrables de la sociedad, muebles y útiles, maquinaria, vehículos, semovientes, hacienda, cereales u otros bienes como así también la obtención de créditos bancarios, financieros y todo acto de disposición de la sociedad.- Por ello sugiere reformar el Art. Sexto del contrato social en ese sentido.- Propone como nuevos gerentes a los Sres. STEFANI, Federico Norberto, DNI N°06.578.669, STEFANI, Sergio Alfredo Ariel, DNI N°12.645.058, STEFANI, Gerardo Hugo, DNI N°17.325.340 y STEFANI, José Enrique, DNI N°23.295.356.- Acto seguido, luego de deliberar, la totalidad de los socios Sres. STEFANI, José Armando, STEFANI, Héctor Albino y STEFANI, Federico Norberto, por unanimidad aprueban lo propuesto y modificaciones al Art. Sexto del contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: "SEXTO (Administración y representación legal) La administración, uso de actos de la firma social y representación legal para los actos de administración estarán a cargo de cuatro gerentes, socios o terceros no socios, que podrán actuar en forma indistinta y se designarán por mayoría simple por el término de cinco (5) años a partir del presente, pudiendo ser reelegidos.- En este acto se designan en tal carácter a los Sres. STEFANI, Federico Norberto, STEFANI, Sergio Alfredo Ariel, STEFANI Gerardo Hugo y STEFANI, José Enrique.- (Actos de disposición-compromiso social) Para la realización de actos de disposición y/o venta de bienes registrables o no registrables de la sociedad ,muebles y útiles de uso, maquinaria, vehículos semovientes, hacienda, cereales y demás bienes, como así también la obtención de créditos bancarios, financieros, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier banco Nacional o provincial y todo acto de disposición que comprometa el patrimonio social será necesaria la firma de dos gerentes en función, como mínimo.- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos, firmando al pie todos los socios. La Carlota, 28 de mayo de 2014.- Marcela C. Segovia – Prosecretaria Letrada.

N° 13455 - \$ 579.-

SIAMO LOGISTICA S.R.L.

MODIFICACION

Por acta de reunión de socios suscripta el 24/02/2014 se aprobó: 1) la cesión de cuotas efectuada por Diego SCALISI DNI N° 23.497.208, a favor de Juan Pablo CAPELLINO DNI N° 24.356.896 – 67 cuotas; y a favor de Ricardo Gabriel RODRIGUEZ MOLINA DNI N° 22.795.142 – 67 cuotas; efectuada por contrato de cesión de cuotas suscripto el 24/02/2014. 2) La renuncia al cargo de gerente del Sr. Diego SCALISI, permaneciendo en la gerencia los Sres. Juan Pablo CAPELLINO y Ricardo Gabriel RODRIGUEZ MOLINA en forma indistinta. 3) modificación de los artículos CUARTO del contrato social a los fines de su adecuación a la nueva composición del capital (CAPELLINO 200 cuotas – RODRIGUEZ MOLINA 200 cuotas), y QUINTO del mismo instrumento, que en la parte pertinente expresa: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia, compuesta de hasta tres (3) gerentes, socios o no, cuyos integrantes serán elegidos en reunión de socios, y que actuarán en forma indistinta administrando y representando a la sociedad, permaneciendo en el cargo por tiempo indefinido hasta su renuncia o remoción por las causales previstas en este contrato y en la ley". Juz. 1° Inst. 33° Nom. CC Cba. Expte. 2545502/36. Oficina, 27.05.2014.-

N° 13479 - \$ 226,00

TRANSPORTE A y Q S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lugar y fecha de constitución: La Carlota (Cba.), 21/05/14.- Socios: DIEGO LUIS ROBERTO QUINTEROS, arg., D.N.I. 26.078.329, nac. 11/11/76, transportista y MARISA LEONOR ALEM, arg., D.N.I. 21.404.456, nac. 6/12/69, ama de casa, cónyuges entre sí y domiciliados en Vélez Sársfield N° 306 La Carlota (Cba). Denominación: "TRANSPORTE A y Q SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Vélez Sársfield N° 306, La Carlota (Cba.).- Duración:

50 años a partir de la inscripción R.P.C.- Objeto: Explot. de serv. Integral de Transp., comis., inter., o directo, de serv. de carga, merc. gral., prod agríc, gan., fletes, acarreos, mud, caudales, correspon, encom, muebles o semov, mat primas y elab, aliment, equip, cargas en gral, pasajeros, combust.; distr, almac, dep, embalaje, auxilios, reparac y remolques. Operac de contenedores y desp de aduana por func autoriz. Entrenar y contratar serv 3ros o propios. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certif fletam. Elab, construir, armar, carrozar, equipar, transf. y rep vehículos y sus partes. Comprar, vender, import, export temporal o perman vehículos y respuestos. Explot. directa por sí o 3ros. de establ. rurales, ganad., agríc, frutíc, forest, de la soc. o de 3ros., cría, inver., mestiz., venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorp. y recup. de tierras áridas, caza, pesca, fabric., renov. y reconstr. de maq. y equipo agríc. para la prep. del suelo, siembra, recol. de cosechas para el mercado, elab. de prod. lácteos o de gan., faena de sem y anim de cualquier tipo, incluy. troz. o y elab. de carnes, subprod. y sus deriv., o la ejec. de otras oper. y proc. Agríc. y/o ganad.; compra, venta, distrib., transporte, import. y export. Agríc. y ganad.; compra, venta, consig. de alim. Balanc., semillas, fertiliz., herbic, plaguic. agroquím. y todo tipo de prod. relacionado. Curado, compra, vta. y comerc. En gral todo tipo de semillas. Cultivos bajo cubierta, comerc., envasado y distrib. de la prod. Org de excurs, paseos, y visit guiadas a establ agric-gan de carácter form y educ. Compra, vta, acopio, distr, dep, preserv, de cereales y oleagin, propias o de 3ros. guarda, ten, almac cereales y todo tipo de prod agric. Compra, vta, elab, distr., env, import, export y acopio alim balanc. Compra, vta, locación, adm, constr, o explot de inm urbanos o rurales y loteos, propios o 3ros. Capital Social: \$ 100.000, repr. en 100 cuotas soc. de valor nominal \$ 1.000 c/u, que los socios suscriben en su totalidad: a.- Diego Luis Roberto QUINTEROS: 50 cuotas de \$ 1.000 V.N. c/u, total \$ 50.000; y b.- Marisa Leonor ALEM: 50 cuotas de \$ 1.000 V.N. c/u, total \$ 50.000.- Administración y Representación: Diego Luis Roberto QUINTEROS, como gerente por 5 años, reelegible.- Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.- La Carlota, 29 de Mayo de 2014.-

N° 13453 - \$ 556.-

**L Y H SRL****Constitución de sociedad**

Denominación: "L Y H S.R.L."; fecha de const. 14/02/2014 y Acta de mod. Fecha 11/03/2014; domicilio social en Córdoba, Pcia. de Córdoba, sede en calle Defensa 460 local 1, Bo. Mirizzi de dicha Ciudad; socios: CLAUDIO LUIS HEREDIA, nac. 06/09/1979, DNI 27.550.740, arg., soltero, comerciante, dom. Robin Ferreyra 3443, Cba.; VERONICA CECILIA LIBORCI, DNI 37.094.515, arg., comerciante, nac. el 01-10-92, soltera, dom. Horacio Martínez 3693, Cba. y ROQUE LUIS LIBORCI, DNI 12995424, arg., comerciante, nac. el 11/04/1957, soltero, dom. Horacio Martínez 3693, Cba., OBJETO: a) fabricación de envases de cartón y papel. b) Compra, venta, acopio, comercialización de cartón, papel, materiales reciclables y de los envases o productos fabricados. c) Transporte de dichos productos fabricados, acopiados y comercializados. Podrá a tales fines actuar en nombre propio y/o representación de terceros y/o asociada a terceros y/o como concesionaria de terceros. Plazo de duración 99 años desde insc. R.P.C.; Capital social \$75.000.-, dividido en 75 cuotas de \$1.000 c/u suscribiendo Claudio Luis Heredia 25 cuotas, Verónica Cecilia Liborci 25 cuotas y Roque Luis Liborci 25 cuotas; integración 100% en este acto con aporte en especie; Administración y representación legal estará a cargo del socio Roque Luis Liborci en calidad de gerente; Cierre de ejercicio el 30 de abril de cada año.- Juzg. 52da. Nom. C y C de Córdoba, Exp. No. 2538734/36.- Of. 27 /05/2014. Mariana Carle de Flores – Prosecretaría Letrada.

N° 13478 - \$ 264,00

**INGENIEROS ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L.****Modificación – Edicto Complementario**

Por medio del presente se complementa el Aviso N° 21894, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 10.09.2013, en el siguiente sentido: Así: Por Acta de Reunión

de Socios suscripta el 30/04/14, los socios Roberto Eduardo Trujillo, Dni. 7.966.744; y Carlos Alberto Trujillo, Dni. 5.092.138, resolvieron: adecuar el capital social a la moneda actualmente vigente, ya que la cifra nominal actual del mismo es de \$ 5,85; efectuando un aumento de capital por \$ 449.994,15. Atento ello, se reformula la Cláusula 4ª, la que queda redactada así: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma \$ 450.000, dividido en 4500 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Roberto Eduardo Trujillo suscribe 2250 cuotas sociales; y (ii) Carlos Alberto Trujillo suscribe 2250 cuotas sociales. El capital suscripto es integrado en (capitalización del Ajuste de Capital \$ 114.666,56 y por Resultados No Asignados \$ 335.327,59). Juzgado 33ª CyC. Expte. 2441582/36. Of: 03.06.2014. Fdo. Dr. Silvia V. Soler (Prosecretaría).

N° 13482 - \$ 203.-

**REPOSTERIA MEDITERRANEA S.A****Elección de Autoridades**

Por Acta de asamblea de accionistas de fecha dos (2) de agosto de 2012, se resolvió por unanimidad designar los miembros del directorio de la sociedad, habiendo resultado electos por el término de tres ejercicios: DIRECTOR TITULAR: Sr. GUSTAVO REYNALDO CENA, DNI N° 17.834.835 y como Director Suplente a la Sra. MARIA CECILIA DAHBAR, DNI 14.893.162, quienes aceptaron los cargos en dicha asamblea y fijaron domicilio en calle Guillermo Reyna N° 3260 de esta Ciudad de Córdoba. Depto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 02 de agosto de 2012.

N° 13476 - \$ 89,00

**ALTRAN S.A.****Designación de Directores**

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria N° 9, realizada con fecha 18 de Abril del 2013 se eligieron autoridades, por el término de dos ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular: Presidente, Señor Salvador Mosso, D.N.I. 26.728.096; Director Suplente: Joaquín Mosso, D.N.I. 30.771.070, Departamento por Acciones-Inspección de Sociedades Jurídicas.

N° 13437 - \$ 69,40

**ESTIN ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/03/2014 se resuelve renovar el Directorio y son elegidos: Omar Eduardo Pellisa, DNI 18.016.550, domicilio en Cerro Pan de Azúcar 2062, barrio San Isidro, Villa Allende, para el cargo de Director titular y Presidente del Directorio, y Nancy Edith Bengtson, argentina, D.N.I. 18.173.716, domicilio en Cerro Pan de Azúcar 2062, barrio San Isidro, Villa Allende, en el cargo de Director Suplente.

N° 13389 - \$ 58,60

**BAXMONDE S.A.****RECTIFICATIVA DE PUBLICACION**

N° 8894 del 28/04/2014

Modificación del inciso b y c del Objeto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, loteos, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas, privadas, comercialización de sus insumos y maquinarias. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, plásticos y elastómeros. El Presidente.

N° 13368 - \$ 65,60

**METALEXSA S.A.****RECTIFICATIVA DE PUBLICACION**

N° 8898 del 28/04/2014

Modificación del inciso b y c del Objeto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, loteos, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas, privadas, comercialización de sus insumos y maquinarias. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, plásticos y elastómeros. El Presidente.

N° 13370 - \$ 63,60

**NUEVA SERIE S.A.****RECTIFICATIVA DE PUBLICACION**

N° 8893 del 28/04/2014

Modificación del inciso b y c del Objeto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, loteos, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas, privadas, comercialización de sus insumos y maquinarias. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, plásticos y elastómeros. El presidente.

N° 13369 - \$ 65,60

**ALFA CHILENA S.A.**

Mediante reunión de Directorio de fecha 18.03.2013, transcripta en Escritura Pública de fecha 02.04.2013, la Sociedad ALFA CHILENA S.A. ha resuelto revocar el mandato del Señor Roque José MOLINA, DNI N° 23.096.901 como representante legal de la ALFA CHILENA S.A. en el país en los términos del art. 123 de la Ley 19.550, y se designaron como nuevos representantes legales de ALFA CHILENA S.A. a los Señores: David BERKOVITS CÁCERES, Cédula de Identidad de Chile N° 9.587.533-5 y Eric Christian BURROWS LOZANO, Cédula de Identidad de Chile N° 12.795.037-7.

N° 13325 - \$ 83,40

**PUBLICACIONES ANTERIORES****ASAMBLEAS****BIBLIOTECA POPULAR "LA BICICLETA"****COLONIA CAROYA**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día domingo 22 de junio de 2014 a las 11:00 horas, en su sede, de avenida San Martín 2224, oportunidad en la que se tratará el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de: memoria anual, balance general, estado de resultados y anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al cuadro ejercicio económico, cerrado el 28 de febrero de 2014. 4) Renovación de

la comisión directiva y comisión revisora de cuentas en su totalidad: a) designación de la junta electoral compuesta por 3 miembros; b) elección de todos los cargos por dos años. El Secretario.

3 días – 13205 – 11/6/2014 – s/c.

**ASOCIACION DE AUTOMOVILES CLÁSICOS "SAN FRANCISCO"****SAN FRANCISCO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de Julio de 2014 a las 21 horas en el local social sito en calle Bv. 9 de Julio N° 1882, San Francisco, (Cba.): ÓRDEN DEL DIA: 01) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 02) Motivo por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios. 03) Consideración

de la Memoria del Ejercicio N° 14 cerrado el 30 de Noviembre de 2013. 04) Consideración del Estado Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado del Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos por el Ejercicio N° 14 cerrado el 30 de Noviembre de 2013.05) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.-06) Fijación de la cuota societaria. El presidente.

3 días – 13208 – 11/6/2014 - \$ 478,20

#### CLUB CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN

Señores Socios: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, sita en Caseros esquina Dr. Pitt Funes de la localidad de Brinkmann, Pcia. de Córdoba, para el día 26 de Junio de 2014, a las 21 horas a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos miembros para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario rubriquen con sus firmas el acta de la asamblea. 2) Reforma total del Estatuto Social en los artículos 1 al 96 inclusive.- Brinkmann (Pcia. de Cba.), 02 de Junio de 2014. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días – 13227 – 11/6/2014 - \$ 163,80

#### CENTRO HOLISTICO NAHUALKUMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria 26/06/2014, a las 20 hs en Avda La Plata 617. Carlos Paz. Orden del Día 1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/ 2013.2- Elección de Junta Electoral. 3. Informe de la demora en la convocatoria a Asamblea. 4. Designación de 2 asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.

3 días – 13228 – 11/6/2014 - \$ 247,80

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUEBRADA DE LAS ROSAS

Los Miembros de la Comisión Directiva convocan a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de junio del corriente año, a las 17:30hs, en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con el Sr. Presidente y la Sra. Prosecretaria. b) Lectura del acta anterior. c) Explicación de las causas por la que no se convocó a Asamblea dentro de los plazos Estatutarios. d) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2013. e) Importe de la cuota social a regir desde el 01/07/2014. La Comisión Directiva.

3 días - 13232 - 11/6/2014 - \$ 349,20

#### FEDERACION CORDOBESA DE PELOTA AL CESTO

##### TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 23 de Junio de 2014 a las 19:00 hs. en la sede de la Federación, sita en calle San Juan y Belgrano s/n de la localidad de Tancacha, para considerar el siguiente: Orden del día Punto 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea General. 3) Informe del Ejercicio Contable N° 40, finalizado el 31/12/2012. 4) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Contable n. o 41 cerrado el 31/12/ 2013. 5) Elección de autoridades: Un Presidente por un año de mandato. La Secretaria.

3 días – 13242 – 11/6/2014 - \$ 295,80

#### ASOCIACION LA SERENA S.A.

##### VILLA ALLENDE

Se convoca a los Sres. Accionistas de ASOCIACION LA SERENA S.A. a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a llevarse a cabo en calle Río de Janeiro N° 1039, Planta Alta de la localidad de Villa Allende (Estancia Villa del Rosario), el día 27 de junio de 2014 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el

siguiente orden del día: 1) “Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea” .2) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) “Consideración de la documentación prescripta en el inciso primero del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010, 31 de Diciembre de 2011, 31 de Diciembre de 2012 y 31 de Diciembre de 2013” 4) “Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios mencionados en el punto 1)” 5) La reducción de capital por la eliminación de la única acción Clase “B”; la eliminación de las acciones por Clase, y el canje de todas las acciones clase “A” en circulación por nuevas acciones de igual valor de las mismas características y valor nominal que las rescatadas, sin distinción de Clase; 6) La eliminación de las prerrogativas y facultades otorgadas por estatutos al titular de la acción clase B, y la consecuente modificación del artículo décimo de los Estatutos Sociales, adecuándolos a la nueva situación accionaria (sin clases) estableciendo un nuevo régimen para determinar la forma de elección del Directorio. 7) las reformas estatutarias pertinentes conforme las resoluciones adoptadas; 8) Integración de un nuevo órgano de administración acorde con las nuevas pautas de conformación. Nota: La documentación del art. 234 inc. 1° de la L.S. a considerar en la presente asamblea se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. El Directorio.

5 días – 13367 – 13/6/2014 - \$ 3461,50

#### CENTRO de INGENIEROS AGRÓNOMOS de GENERAL CABRERA Y ZONA

##### Llamado a Asamblea General Ordinaria

Para el día 23 de Junio de 2014 a las diecinueve horas en su local social de calle 25 de Mayo 732 en la ciudad de General Cabrera: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta. 2) Causas del llamado fuera de término de la asamblea por el ejercicio finalizado al 31/08/2013; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Notas y Anexos Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Agosto de 2013; 4) Elección de Autoridades por finalización de mandatos y por el término de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, Fiscalizador de Cuentas Titular, Fiscalizador de Cuentas Suplentes, Junta Electoral: 2 Vocales Titulares 1 Vocal Suplente. El Secretario.

3 días - 13244 - 13/6/2014 - \$ 477.-

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA DE DANZA DEL TEATRO

##### DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a los asociados de la Asociación Cooperadora de Danza del Teatro del Libertador a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 2014, a las 17:00 hs, en la sede del Seminario, sito en Duarte Quirós N° 165 Centro. El Orden del Día será: Consideración del Balance General, memoria, e informe del Órgano Fiscalizador, Elección de autoridades. Elección de dos ocios para la firma del Acta.

2 días - 13226 - 10/6/2014 - \$ 109,20

#### ASOCIACION MUTUALISTA DE JUBILADOS, EMPLEADOS PUBLICOS y FUERZAS ARMADAS “MANUEL BELGRANO”

CONVOCASE a los señores asociados de la ASOCIACION MUTUALISTA DE JUBILADOS, EMPLEADOS PUBLICOS y FUERZAS ARMADAS “MANUEL BELGRANO” a la ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse el día 3 de Julio de 2014 a las 20 horas, en el domicilio de Calle David Luque N° 370 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de las razones por las cuales se celebra la asamblea ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2009; 2010;

2011; 2012; 2013. 4) Consideración del monto de la cuota social. 5) Designación de la Junta Electoral conforme al artículo 51° del Estatuto Social. 6) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo conforme al artículo 12° del estatuto social. 7) Elección de la totalidad de los miembros de la Junta Fiscalizadora conforme al artículo 13° del Estatuto Social. El Secretario.

3 días – 13210 – 11/6/2014 - s/c.

#### SERVICIO A LA ACCION POPULAR

Convocatoria para la realización de la Asamblea Anual ordinaria para el día 26 de junio de 2014, a las 17:00hs, en la sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 - Elección de dos asociados para que aprueben y suscriban el acta de asamblea correspondiente, junto con la secretaria; la coordinadora general y la coordinadora adjunta. 2 - Consideración y aprobación de memoria y balance general e informe de la comisión revisora de Cuentas del ejercicio 2013. 3 - Elección de los miembros de la Coordinadora y Comisión Revisora de Cuentas. 4 - Altas y bajas de asociados. El Secretario.

3 días – 13246 – 11/6/2014 - s/c.

#### ASOCIACION COOPERADORA IPEA N° 235 JULIO R. VALENZUELA EL FORTIN

De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 20 de Mayo de 2014, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Junio de 2014 a las 19.00 hs. en el local social, sito en la calle Mateo Olivero N° 50 de esta localidad de El Fortín, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.- 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.- 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2013. El Secretario.

3 días – 13285 – 11/6/2014 - s/c.

#### BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO HUINCA RENANCÓ

CONVOCA A SAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 04-07-2014 A LAS 18 HORAS EN SEDE SOCIAL DE SAN MARTIN Y ALFONSIN DE HUINCA RENANCÓ, PCIA. DE CÓRDOBA: ORDEN DEL DIA: 1-LECTURA y CONSIDERACION, ACTA ANTERIOR. 2-DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 3- CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2013. 4-ELECCIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA CONSTITUIR LA MESA ESCRUTADORA DE VOTOS. 5-ELECCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y FISCALIZADORA DE CUENTAS. 6-CONSIDERACION MOTIVOS CONVOCATORIA FUERA DE TÉRMINO EL SECRETARIO.

3 días – 13287 – 11/6/2014 - s/c.

#### ASOCIACION CIVIL BIBLIOTECA POPULAR ALFREDO TERZAGA SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Convoca a Asamblea General ordinaria para rendir ejercicio 2013. La misma se realizará en la sede de la Asoc. Civil Biblioteca Popular Alfredo Terzaga, Avda. Cura Brochero N° 2445, local 1, de la ciudad de San Antonio de Arredondo. El Orden del Día a tratar será el siguiente: 1- Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Explicación de las razones por las que se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Lectura y aprobación de Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio 2013. 4- Lectura y aprobación de Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Elección de Autoridades correspondientes. 6- Aprobación de la



participación de la Biblioteca Popular Alfredo Terzaga en Proyectos o Programas de organismos Nacionales, Provinciales específicamente Programa Córdoba Lee, Municipales, etc. La Asamblea se realizará el día 15 de Junio de 2014 a las 19:00hs. Sin más que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 20:45 horas.

3 días – 13290 – 11/6/2014 - s/c.

HOGAR DE ANCIANOS DE LA CUMBRE  
"ARTURO COSTA"

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA EL 28/06/11/6/2014 A LAS 15 HS EN LA SEDE SOCIAL. ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2) NOMBRAMIENTO DE DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 3) MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013/2014. 4) INFORME DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS. 5) MODIFICACION IMPORTE CUOTA SOCIETARIA. 6) ELECCIÓN PARCIAL DE AUTORIDADES: MIEMBROS TITULARES POR DOS AÑOS. VOCALES SUPLENTE Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS POR UN AÑO. EL SECRETARIO.

3 días – 13296 – 11/6/2014 - s/c.

ASAMBLEA CRISTIANA APOSTOLICA PROFETICA  
CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 29-06-2014 A 9:30 HS. SEDE SOCIAL. ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura del acta de asamblea anterior. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31-12-2013. 3.- Motivo de la demora en efectuar la Asamblea General Ordinaria: 4.- Aprobación de Operaciones inmobiliarias. 5.- Alta y Baja de socios. 6.- Designación de dos socios para que suscriban el acta. El prosecretario.

3 días – 13229 – 11/6/2014 - s/c.

CENTRO VECINAL VILLA MAINE  
BALNEARIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria, el 26/06/2014, a las 21 hs. en calle Periodista Maidana s/n, Balnearia, Orden del Día: 1°) Aprobación del Acta de la última asamblea; 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3°) Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances del ejercicio cerrado el 31/12/2013.- 4°) Elección de autoridades en cargos vacantes por renuncia. 5°) Considerar las causales de la tardanza. El Secretario.

3 días – 13223 – 11/6/2014 - s/c.

ASOCIACION CORDOBESA DE AYUDA A LA  
PERSONA PORTADORA  
DE ESQUIZOFRENIA Y SU FAMILIA (A.C.A.P.E.F.)

La Comisión Directiva de la Asociación Cordobesa de Ayuda a la Persona Portadora de Esquizofrenia y su Familia (A.C.A.P.E.F.) convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de Junio de 2014 a las 9 horas en José M. Chávez 48, Barrio San Salvador, Córdoba. Orden del Día 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración para su aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2014. 3) Importe de la Cuota Social. 4) Reforma del Estatuto (artículos 14, 23, 31 y 32). Se encuentra a disposición de los asociados, en la sede de calle José M. Chávez 48, B. San Salvador, Córdoba, la documentación a que se refiere el punto 2 del Orden del Día y el Proyecto de Reforma del Estatuto. El Secretario.

3 días – 13219 – 11/6/2014 - s/c.

A.M.E.M.

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS  
MUNICIPALES DE RIO TERCERO Y ZONA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Empleados Municipales de Río Tercero y Zona, en su reunión del día 15 de mayo de 2014 a resuelto convocar a todos los afiliados a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 23 de julio de 2014 a las 16,00 horas, en el local de Hilario Cuadros N° 433 1. Piso de la ciudad de Río Tercero para considerar según el art. 30 del Estatuto Social el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1)Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2)Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estados de Resultados, Cuadros anexos del período cerrado al 31 de marzo de 2014 e Informe de la Junta Fiscalizadora.- 3)Cierre. La Secretaria.

3 días – 13288 – 11/6/2014 - s/c.

CLUB A. 9 DE JULIO

LAS JUNTURAS

La comisión directiva, RESUELVE: Convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados para el día 27 de Junio de 2014 a las 21 30 hs en la sede Social Cito en calle Vélez Sarsfield N° 458 de esta localidad de Las Junturas, para considerar el Siguiete. ORDEN DEL DIA: 1° - Lectura Del Acta anterior. 2° - designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta. 3° - explicar los motivos que motivaron la realización de la asamblea fuera de termino. 4° - Lectura de la Memoria y Balance General e Informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al periodo 2013. 5° - Elección de la junta escrutadora para elegir seis miembros titulares y seis suplentes que terminan sus mandatos y comisión revisadora de cuentas que finalizan sus mandatos. El Secretario.

3 días – 13289 – 11/6/2014 - s/c.

COOPERATIVA DE USUARIOS DE TRANSPORTE  
AUTOMOTOR Y SERVICIOS SOCIALES  
"JOSE MARIA ROJAS" LTDA. (CUTAR)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/06/2014 a las 19,00 horas en Gral de la Quintana N° 626 - Río Cuarto (Cba.). Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta con Presidente y Secretario. 2°) Informar sobre los motivos por los cuales se hace la asamblea correspondiente al 46° ejercicio. 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente al 46° ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 2014. 4°) Renovación total del Consejo de Administración: a) Designación de la Junta Escrutadora de votos. b) Elección de 9 (nueve) Consejeros Titulares por el término de 2 (dos) años. c) Elección de 3 (tres) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año. d) Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por el término de 1 (un) año. El Secretario.

3 días – 13371 – 10/6/2014 - \$ 745,70

GRUPO SCOUTS JUAN XXIII

La Cooperadora del Grupo Scouts Juan XXIII, invita a los señores socios y padres en general a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 21 de Junio del corriente a las 15:30 hs. En la sede del grupo calle Vera y Zarate N° 3075, con el siguiente Orden del Día: Lectura de la Memoria y Balance al 28 de Febrero de 2,014. La lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Elección de la nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.- Pres. Pedemonte Agustín. Sec. Miglioratti Alicia.-

3 días – 13172 – 10/6/2014 - \$ 246.-

ASOCIACION BIBLIOTECA Y GIMNASIA

BALLESTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24/06/2014 a las 22:00 Hs, en la Sede Social de nuestra institución, ubicada en Avda. San Martín s/n de ésta localidad, Orden del día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea 3- Lectura, Consideración y Aprobación de la memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 28.02.2012,

28.02.2013 y 28.02.2014. 4- Elección de la Comisión Directiva siendo electos cinco miembros titulares por el término de dos años y cuatro miembros titulares, vocales suplentes y comisión revisora de cuentas por el término de un año. 5- Fijar la cuota social. 6- Informar las causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera término. El Secretario.

3 días – 13173 – 10/6/2014 - s/c.

CIRCULO ODONTOLOGICO DEL NORTE DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

JESUS MARIA

Convoca a los señores asociados para el día 27 de junio de 2014 a las 20.00 hs en primera convocatoria y a las 21.00 hs en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, en la sede social sito en calle Perú 144 de la ciudad de Jesús María, donde se dará tratamiento a los temas incluidos en el Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del período estatutario. 3) Designación de dos asociados asambleístas para firmar el acta junto con Presidente y Secretario. 4) Lectura y consideración de la Memoria de Presidencia. 5) Lectura y consideración del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2013.6) Informe de la Junta Fiscalizadora. 7) Renovación Parcial de la Comisión Directiva. Por dos años: Vicepresidente. Por dos años: Vocal titular 1 ro y 2do. Por un año: Vocales Suplentes 1ro y 2do. Por un año: Junta Fiscalizadora: Tres miembros titulares y un Suplente. 8) Reforma de Estatuto. El presidente

3 días - 13132 - 10/6/2014 - \$ 499,80

ASOCIACIÓN CIVIL DE  
TRANSPORTISTAS DE CÓRDOBA

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 04/07/2014, a las 8 hs. en su sede de calle Juan del Campillo N° 407, B° Cofico, ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3. Consideración de las Memorias, Estados Patrimoniales al 31/12/2012 y 31/12/2013 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (Siete miembros titulares y dos suplentes) y Revisora de Cuentas (Dos miembros titulares y un suplente) por dos años. 5. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Comisión Directiva.

3 días – 13125 – 10/6/2014 - \$ 280.-

BIBLIOTECA POPULAR MANUEL LAINEZ

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 2014 a las 20:00 hs. en calle Almafuerte N° 1107, de la ciudad de San Francisco. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de la Presidente sobre la gestión. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 4) Consideración de la Memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recurso e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico número cuatro cerrado el 31 de diciembre de 2013. 5) Tratamiento fuera de término. La secretaria.

3 días – 13102 – 10/6/2014 - s/c.

ASOCIACION CIVIL GRUPO SOLIDARIO  
MARCANDO HUELLA

Convócase a los señores Socios de la Asociación Civil Grupo Solidario Marcando Huella, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Junio de 2014, a las 18,30 horas, en sede ubicada en calle Viracocha 7812 - B° Villa Serrana, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, 2°) Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea, 3°) Consideración' de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios N°1 y N°2, cerrados el 31 de Diciembre de 2012 y 2013, respectivamente. 4°) Elección por un nuevo periodo estatutario de dos (2) ejercicios de la Comisión

Directiva compuesta por siete (7) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes y del Órgano de Fiscalización compuesto por dos Revisores de Cuentas titulares y un suplente y 5º) Consideración del valor de la cuota social propuesta por la Comisión Directiva.

3 días - 13237 - 10/6/2014 - \$ 953,40

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
FERROVIARIOS Y ANEXOS RAMON GOMEZ

CRUZ DEL EJE

Convócase a los señores asociados de la "Asociación de Jubilados y Pensionados ferroviarios y Anexos Ramón Gómez" sito en calle Alte. Brown N° 845 de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba para el día 14 de junio de 2014 a las 9,30hs con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3) Exposición por parte de la Comisión Directiva de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término por el ejercicio cerrado el 31/12/2013. 4) Consideración de la Memoria, Balance general, Inventario e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2013. 5) Elección de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, eligiéndose por el término de 1 año Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular 11, Vocal Titular 111 y 3 Vocales suplentes. Por el término de un año Órgano de Fiscalización: Tres revisadores de Cuentas Titulares y un revisor suplente. Por la comisión directiva.

3 días - 13196 - 10/6/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS - PENSIONADOS TERCERA  
EDAD Y BIBLIOTECA PAZ Y PROGRESO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria 2013 por el ejercicio comprendido entre el 1/1/2013 al 31/12/2013, para el día sábado 28 de junio de 2014 a las 10:00 horas en su sede social de calle Agustín Garzón N° 4472 del barrio Altamira, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Informe porqué no se realizó en término la Asamblea Ordinaria 2013, de acuerdo a lo determinado en el Art. 27 de los Estatutos. 2) Lectura del acta anterior. 3) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente

y secretario. 4) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Considerar reforma del artículo 15 de los estatutos. Proyecto acortamiento tiempo de mandato de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6) Considerar aumento importe de la cuota social mensual. El Secretario.

3 días - 13148 - 10/6/2014 - s/c.

BLUE CALIFORNIA ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de BLUE CALIFORNIA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de junio de 2014 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segundo llamado, en el domicilio (no es sede social) de Av. Vélez Sársfield N° 84, 5º Piso, Of. B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de la conveniencia de reformar el Artículo Duodécimo del Estatuto Social, en lo referente al número de miembros del Directorio. En su caso, otorgamiento de un nuevo texto de la Cláusula mencionada; 3º) Modificación del régimen de representación de la sociedad. Reforma del Artículo Décimo Quinto del instrumento fundacional. Nueva redacción del mismo; y 4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y resuelto ello proceder a su elección por término estatutario. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 16 de junio de 2014 a las 18 horas.

5 días - 12877 - 11/06/2014 - \$ 1.316.-

L.C. RESIDENCIAL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 23 de Junio del año 2014 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro Comercial, sito en Av. General Paz N° 79 -Piso 2º - Sala "C", de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL

DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, al 31 de Diciembre de 2013. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de tres. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante L.C. Residencial S.A. hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante L.C. Residencial SA mediante la escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de las acciones respectivas. 6) Los accionistas deberán estar al día con el pago de los gastos comunes y/o expensas comunes ordinarias y extraordinarias a su cargo. 7) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la Sede Social el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días - 13202 - 11/6/2014 - \$ 4.330,95

**SOCIEDADES COMERCIALES**

G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N°315 suscripto en fecha 22 de Agosto de 2007 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. Bringas Verónica del Valle DNI 27.781.838 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 13204 - 12/6/2014 - \$ 273.-